



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 Acta número 010, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero, diez, celebrada por el Concejo
2 Municipal, a las dieciocho horas del día martes 18 de junio del año 2024, en la Sala de Sesiones de la
3 Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2020-
4 2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente**
5 **Municipal:** Roy Isidro Chaves Gomez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
6 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia
7 Oreamuno Rojas, Jose Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís
8 y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** Maria Del Pilar Murillo Murillo, distro San
9 Pedro, Maria Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles
10 Yoseth Suarez Alvarez distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos**
11 **Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, María Lenis Ruíz Viquez, distrito San Rafael,
12 Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda.
13 **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Vicealcaldía:** Jesús
14 Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos
15 Viquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera y el Síndico Suplente, Carlos
16 Mario Castro Viquez, distrito San Juan. -----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas tardes a todas los que en forma
19 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 010-2024. Vamos a
20 iniciar con una invocación a cargo del Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez. En el nombre
21 del Padre, del Hijo del Espíritu Santo. Amén. Damos honor y gloria a nuestro padre celestial porque en
22 esta noche nuevamente nos permite reunirnos, para seguir adelante en esta tarea tan importante para cada
23 uno de nosotros, para nuestras familias, para cada uno de los habitantes de este cantón, bendice a los que
24 estamos aquí presentes, bendice los que nos siguen, bendice todas las personas que conforman este
25 hermoso cantón y que hoy en día te damos la sabiduría que viene de lo alto para que cada decisión, cada
26 situación que se presente la podamos resolver de la mejor manera en bienestar de cada uno de los
27 habitantes de este cantón, a ti el honor y la gloria, padre bueno por los siglos de los siglos, amén y amén.
28 En el nombre del Padre, del Hijo del Espíritu Santo, amén. -----

29 **ARTÍCULO NO. I**-----

30 **Aprobación orden del día**-----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

- 1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la
2 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----
3 I-Aprobación Orden del Día. -----
4 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 008-2024. -----
5 III-Juramentación, miembros de la Junta de Educación Escuela Eleodoro Rodríguez, Calle el Sitio, Poás.
6 IV-Atención Junta de Desarrollo Integral y Subcomité de Deportes de Sabana Redonda. -----
7 V-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----
8 VI-Proposiciones de Síndicos / Síndicas. -----
9 VII-Asuntos Varios. -----
10 VIII-Mociones y Acuerdos. -----
11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que estén de
12 acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
13 **ACUERDO NO. 0102-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de
14 la Sesión Ordinaria No. 010-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria
15 No. 010-2024, celebrada el 18 de junio de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo,
16 Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis
17 Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----
18 **ARTÍCULO NO. II**-----
19 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----
20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
21 Sesión Ordinaria No. 008-2024, ¿algún comentario al respecto? sírvanse levantar la mano los que están
22 de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 008-2024 y los que están de acuerdo con la
23 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0103-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una
24 vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 008-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar por
25 unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 008-2024, celebrada el 11 de junio de 2024. Votan a
26 favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez
27 Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
29 **ARTÍCULO NO. III.** -----
30 Juramentación, miembros de la Junta de Educación Escuela Eleodoro Rodríguez, Calle el Sitio, Poás. -



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a este punto de la
2 juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Eliodoro Rodríguez Calle el Sitio
3 al respecto debemos tomar primeramente el acuerdo, porque debemos recordar que la semana pasada
4 no se tomó el acuerdo, ya que debíamos de hacer una consulta con respecto a uno de los miembros que
5 es del Concejo de Distrito, la consulta se realizó y, según el criterio de la Procuraduría, C-269-2019, sí
6 es procedente el nombramiento, pero entonces para juramentarlas debemos previamente tomar el
7 acuerdo, verdad, entonces, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite
8 comisión, los que están de acuerdo con el nombramiento, y los que están de acuerdo con la firmeza del
9 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0104-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
10 conocida y analizada la terna presentada por la MSc. Idalia María Mora Alvarado, Directora del Centro
11 Educativo y la MSc. Magda Rojas Saborio, Supervisora de Circuito Educativo. **SE ACUERDA:**
12 Nombrar a Felipe Neris Alvarado Moreno, cédula de identidad 8-0093-0590, Ana Virginia Salazar
13 Castillo, cédula de identidad 2-0585-0291, Melany María Oviedo Porras, cédula de identidad, 2-0784-
14 0442, Vilma Gómez Gómez, cédula de identidad 2-0390-0658 y Stephanie María Valverde Luna, cédula
15 de identidad, 2-0744-0829, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Eleodoro Rodríguez,
16 Calle el Sitio, Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez,
17 Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**
18 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.** -----

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora sí, procedemos a la juramentación de
21 los miembros, también al respecto tenemos que, uno de los miembros está en el Hospital, entonces sí se
22 puede hacer la juramentación posterior de dicho miembro, ya que se nos comunicó que él siempre
23 mantiene el interés de estar en la Junta, sin embargo, se consultó y la Junta, no puede tener su
24 funcionamiento, su actividad hasta que dicho miembro ya se integre y esté juramentado, verdad,
25 entonces podemos proceder a la juramentación de los miembros que se encuentran presentes, por favor
26 pasen adelante, Ana Virginia Salazar Castillo, cédula de identidad 2-0585-0291, Melany María Oviedo
27 Porras, cédula de identidad, 2-0784-0442, Vilma Gómez Gómez, cédula de identidad 2-0390-0658 y
28 Stephanie María Valverde Luna, cédula de identidad, 2-0744-0829. Una vez verificados los datos,
29 procedemos con la juramentación, levantando la mano derecha escucha el juramento, y si está de
30 acuerdo dicen, “sí juro”. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la
2 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----

3 **Sí Juro.** -----

4 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quedan debidamente juramentados, y
6 muchos éxitos en sus funciones, aclaramos entonces que don Felipe Neris Alvarado Moreno es el
7 miembro que está ausente por hospitalización y queda pendiente su juramentación. -----

8 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: tal vez hacer la consulta sí por la situación, el
9 compañero se podría juramentar virtual, no sé tal vez preguntar. -----

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: se consultó también el dato y nos informaron
11 que no, por estar el Concejo en pleno y los juramentos estarse haciendo acá, nos dijeron que hasta que
12 el señor se pueda presentar podríamos hacer la juramentación, muchas gracias. -----

13 **ARTÍCULO NO. VI.** -----

14 **Atención Junta de Desarrollo Integral y Subcomité de Deportes de Sabana Redonda.** -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nos informaron que los miembros no
16 se van a presentar debido a que ya se pasó el decreto donde sí se podía pasar, de la Junta de
17 Desarrollo al Comité, la administración de la cancha, algo así, entonces ellos seguramente tuvieron
18 alguna negociación ahí a lo interno, porque habían pedido la audiencia, venir al Concejo y se les
19 se les envió el correo, la notificación y ni siquiera la dieron por recibido y no se presentaron
20 entonces ese punto no se puede atender. -----

21 **ARTÍCULO NO. V.** -----

22 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

23 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
24 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

25 *1)-Se da lectura al oficio No. SM-ACUERDO-01444-2024, de fecha 11 de junio de 2024, de la*
26 *Municipalidad de Goicoechea, el cual indica, en resumen: "ACUERDO N^o 16. "El Concejo Municipal*
27 *de Goicoechea acuerda: 1-Declarar nuestro apoyo al actual modelo eléctrico nacional gestionado por*
28 *el Instituto Costarricense de Electricidad. 2-Oponernos y solicitar que se rechace el proyecto de ley*
29 *expediente n^o 23.414. 3-Enviar copia de esta moción a todos los concejos municipales del país*
30 *solicitando su apoyo, 4-Dispensa de trámite de trámite de comisión. 5-Acuerdo firme."* -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: respecto a este punto, ellos nos solicitan el
2 voto de apoyo, con respecto a esta ley, de hecho, llegó varia correspondencia, donde la mayor parte de
3 las Municipalidades están en oposición a esta ley de armonización del sistema eléctrico nacional que se
4 está gestionando en Asamblea Legislativa, es el proyecto de ley 23.414, ya que lo que leí, es que lo que
5 se pretende es el desmantelamiento del actual modelo gestionado del ICE, entonces no sé si están de
6 acuerdo en que votemos el voto de apoyo. -----

7 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo creo que bueno, el Concejo tiene las
8 potestades de tomar los acuerdos que correspondan, a mí me parece por lo menos, mi opinión en
9 particular es que el ICE lo constituyeron hace muchísimos años, hoy en día en el mercado eléctrico
10 nacional es gestionado por el ICE en monopolio y aquí tenemos empresarios de Poás que, tienen sus
11 plantas hidroeléctricas apagadas, porque el ICE ni les compra, ni les dejan vender, entonces aquí el tema
12 no se trata de desmantelar, sino más bien que en ese mercado eléctrico, tanto el ICE, como todos los
13 demás puedan participar, en igual de condiciones, no es justo que un empresario, es más con el problema
14 eléctrico que tuvimos hace unos días, los generadores de energía solar tenían disponibilidad para
15 venderle electricidad al ICE, lo que pasa es que el ICE sacó una licitación, por 190 megas y al final les
16 compró solo 80, y los otros 110 no se los compró, luego cuando se vino la crisis no había cómo
17 comprarles, pero ahí habían más de 100 megas de capacidad instalada, de productores de energía
18 eléctrica vía solar que, el ICE simplemente no les compra, está bien que no los compre, pero cómo es
19 posible que no les deje vender, o sea que haya que estar sujeto a la crisis, particularmente a mí me
20 consultaron, no tanto como Alcalde, sino como miembro del Consejo Político y mi posición es que, y
21 no tiene que ser la del Concejo Municipal, es que ya es hora de modernizar las cosas, y es hora de romper
22 ese monopolio, ya es hora de que el ICE compita en igualdad de condiciones., es más de todas maneras,
23 es el gran productor del país, esto es una discusión que ya tiene más de 20 años, esto mismo se propuso
24 en aquella famosa concertación que hubo allá, cuando Miguel Ángel Rodríguez fue Presidente, se
25 propuso romper con el monopolio del ICE del mercado eléctrico, y bueno se armó todo el pleito aquel
26 por el Conde del ICE, verdad que generó protestas y demás, pero aquí no estamos defendiendo dueño,
27 me parece, desde mi punto de vista, a quién hay que defender es a los costarricenses, no a las
28 organizaciones, ahora tampoco se trata de que dejen al ICE en condiciones desventajosas, pero no puede
29 ser que el mercado eléctrico donde pudieran haber más competidores, simplemente es porque no y ahí
30 está el tema también de la parte solar, en este país prácticamente todos los costarricenses podríamos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 tener un panel LED, un montón de paneles en nuestras casas, pero el ICE nos deja, es más de lo que
2 produzcamos, no nos lo compra, entonces la verdad es que eso estaría protegiendo un modelo que ha
3 sido muy exitoso, pero me parece que, han pasado los tiempos, lo que pasa es que normalmente estas
4 industrias se convierten en lomas como dicen, es para dismantelar el ICE, no, no, es para que el mercado
5 eléctrico, el ICE, sea un actor más y que no sea el juez y parte, que es lo que está sucediendo actualmente,
6 pero esto es algo que quería hacer como comentario, porque en verdad a mí me parece que, pasa algo
7 así y entonces se genera toda una campaña de convencer a los actores sociales de ir en contra de algo
8 por ir, y me parece que en todo caso, si en el caso de la Municipalidad de Poás esa es la decisión, por lo
9 menos que se haga el análisis de si conviene o no conviene, antes de emitir un voto, es mi humilde
10 recomendación, porque obviamente esa es la posición del alcalde, no del Concejo pero sí quería externar
11 mi criterio al respecto. -----

12 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno dos cosas, buenas noches primero que todo a
13 todas y a todos. Segundo, yo creo que, este tipo de intervenciones que hace Heibel no se deberían de
14 dar cuando el Concejo va a tomar un acuerdo porque puede ser que uno esté convencido de algo y por
15 lo que don Heibel dice, puede ser que uno cambie, es que esta Sesión es del Concejo, yo creo que la
16 participación más bien debería de ser menor de parte de la Alcaldía, porque las Sesiones son del Concejo
17 y esto lo digo, porque he estado observando Sesiones tanto de San Rafael de Heredia como de Heredia
18 y en realidad la participación de la Alcaldía es mínima, yo creo que es un tema a tratar en el manejo de
19 las Sesiones, porque se puede crear confusión en los tomadores de decisiones por ir en contra tal vez de
20 un criterio personal de don Heibel, ahora bien, como Regidora, mi posición es la misma que don Heibel
21 en este momento ¿Por qué? Porque yo he sido testigo de que, por ejemplo, en una finca donde se produce
22 la mayor parte de la electricidad por medio de paneles solares o por medio de biodigestores y que en
23 algún momento se habló de la generación distribuida, que es que usted si produce más de lo que
24 consume, lo puede tirar a la calle, lo puede vender y entonces los medidores van al revés, verdad, si no,
25 más bien que usted no paga tanto, sino que más bien a usted le pagan y eso nunca se ha podido hacer,
26 porque el ICE no ha querido, porque el ICE no lo ha promovido y no lo ha permitido, entonces, como
27 dice don Heibel, muchas casas podrían vivir de paneles solares y yo creo que hay muchas casas y muchas
28 fincas que así lo hacen, sin embargo, hay otros temas en los que, por ejemplo, el mercado se ha ido
29 abriendo, en las cableras, en los servicios de internet y se da una competencia sana, entonces yo sí creo
30 que, apoyar este tipo de proyectos se vuelve más un tema político que, un tema de realidad o de necesidad



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 nacional, porque no sé el Presidente con lo que dice y los Diputados con lo que dicen y entonces está en
2 la misma posición, por ejemplo, aquí de la Alcaldía y los Regidores, a veces podemos estar de acuerdo
3 y a veces no podemos estar de acuerdo, pero lo que se busca es el bienestar para todo el país, no es un
4 tema político, tiene que ser un tema de bienestar general para el país y de libre competencia y el ICE
5 durante tantos años que ha tenido ese monopolio que hay tantas empresas que producen electricidad,
6 que ni siquiera las trabajan, que están varadas, porque ¿qué hacen con la electricidad? botarla, entonces
7 este voto de apoyo, yo creo que tal vez valga la pena analizarlo un poco más para tomar una decisión de
8 apoyarlo o no apoyarlo y en mi caso tampoco lo he leído del todo el proyecto, solo he leído lo que dicen
9 los Concejos de diferentes Municipalidades, pero no me parece que sea una buena decisión apoyarlo en
10 este momento, tal vez si lo analizamos mejor y cada quien se forja su propia opinión, gracias. -----

11 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno, con respecto a lo del proyecto, si es
12 conveniente, digamos que lo conozcamos un poco más a profundidad para poder emitir un voto de
13 apoyo, se puede dar por conocido simplemente la solicitud que nos envió la Municipalidad de
14 Goicochea. Con el otro punto que trata la compañera Tatiana, la señora Regidora, difiero como
15 Presidenta de este Concejo en el manejo de las Sesiones, consideró muy pertinente las intervenciones
16 del señor Alcalde, creo que en muchas ocasiones nos aclarará ciertas dudas, aunque emita su criterio, en
17 esta ocasión, lo dijo, es mi criterio a nivel personal y como toda persona que nos solicita dentro del
18 plenario la palabra tiene el derecho de externar su opinión, entonces en esa parte sí difiero, entiendo que,
19 las transmisiones, como ella lo manifestó de la Municipalidad de San Rafael de Heredia o X, pueden
20 hacer el manejo de las Sesiones a su gusto, pero en este caso como Presidenta, creo que es pertinente si
21 se solicita la palabra tener la opinión de diferentes criterios, siendo esta vez la del Alcalde que está en el
22 derecho de estrenar y como muchas veces incluso nosotros mismos le pedimos su opinión sobre ciertos
23 también temas técnicos que no manejamos nosotros a plenitud. Respecto a esta nota, simplemente se
24 da por conocida para abundar más en el proyecto y tener un criterio propio para poder emitir el voto de
25 apoyo, verdad, si procede o no procede hasta que tengamos un poco de mayor conocimiento de los
26 alcances de dicho proyecto. -----

27 2)-Se da lectura al oficio No. CDSJ-004-2024, de fecha 10 de junio de 2024, de María Gabriela Cruz
28 Soto, Síndica Propietaria distrito de San Juan, el cual indica, en resumen: “ACUERDO NO. 004-06-
29 2024. El Concejo Distrital de San Juan de Poás solicita respetuosamente se inste a la Doctora Hellen
30 Corrales Bolaños, Directora Médica y a la licenciada Carmen Lidieth Monge Chaves, Administradora,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 *ambas del área de Salud de Poás la intervención del Cercado eléctrico del EBAIS ubicado en el distrito*
2 *de San Juan, ya que se encuentra en pésimo estado, quedando en estado de indefensión dichas*
3 *instalaciones, que son de las mejores con las que cuenta nuestro cantón y que muy bien han servido a*
4 *todos los habitantes de esta área de salud y en especial a los del distrito. Acuerdo aprobado en forma*
5 *unánime.” -----*

6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en este caso específico, bueno, sabemos que
7 no es un tema que nos corresponda ni como Concejo ni como administración, verdad, para poderle, por
8 ejemplo, solicitar a la administración que intervenga, ya que es un tema meramente del Ministerio de
9 Salud, de la Caja perdón, quizás como Concejo, lo más procedente es que tomemos un acuerdo para
10 solicitar en la medida de lo posible que la Dirección Médica y la administración del Área de Salud de
11 Poás, procedan con la intervención de la cerca eléctrica a fin de brindar la protección requerida a dichas
12 instalaciones, pero nuestro acuerdo, no puedo ir más allá de lo anterior, ¿están de acuerdo? ¿sí? entonces
13 votamos el acuerdo para solicitar en la medida de lo posible la intervención de dicha cerca para bienestar
14 de dichas instalaciones, que son de uso de todo el pueblo, verdad, sírvanse levantar la mano los que están
15 de acuerdo con la dispensa de trámite comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que
16 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0105-06-2024**. El Concejo
17 Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. CDSJ-004-2024, de María Gabriela Cruz Soto,
18 Síndica Propietaria distrito de San Juan, mediante el cual envían el acuerdo No. 004-06-2024, del
19 Concejo Distrital de San Juan para solicitar a la Doctora Hellen Corrales Bolaños, Directora Médica y a
20 la Licenciada Carmen Lidieth Monge Chaves, Administradoras del Área de Salud de Poás la
21 intervención del Cercado Eléctrico del EBAIS ubicado en el distrito de San Juan. **SE ACUERDA:**
22 Solicitar en la medida de lo posible a la Dirección Médica y la Administración del Área de Salud de
23 Poás, procedan con la intervención de la cerca eléctrica del EBAIS de San Juan, a fin de brindar la
24 protección requerida a dichas instalaciones. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy
25 Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando
26 Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

28 El Regidor Suplente, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: para que lo tomen en cuenta, en dado
29 caso, porque ustedes saben que con la Caja hay dinero, pero al final de cuentas tampoco lo hay verdad
30 y son muy lerdos, si es de extrema urgencia, en otras ocasiones, por ejemplo, San Rafael y Carrillos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 Alto, la Municipalidad, la Administración, sí hizo intervenciones en las instalaciones, por aquello para
2 que posteriormente la administración, si no se pudiera dar, pues que la valore dentro de sus posibilidades,
3 sí, por ahí en un rubro se podría hacer la colaboración. -----

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: claro, tomamos el acuerdo, lo enviamos y
5 esperemos la respuesta, si ellos nos manifiestan que en este momento no está dentro de sus posibilidades
6 económicas, solicitamos el apoyo a la administración, sin embargo, demos el tiempito para ver si quizás
7 tengan dicho arreglo presupuestado. -----

8 **3)-** Se da lectura al oficio No. DVM-PICR-DGDR-DGJ-0412-2024, de fecha 11 de junio de 2024, de
9 Karol Zuñiga Ulloa, Jefa Departamento de Gestión de Juntas, el cual indica, en resumen: *“De la*
10 *manera más atenta nos referimos a lo planteado en el oficio MPO-SCM-190-2024, respecto a*
11 *consultar al Departamento de Gestión de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Ministerio*
12 *de Educación Pública, sí es correcto proceder a nombrar y juramentar a los únicos miembros*
13 *propuestos en la terna (de los tres que deben de venir por terna, solo se envía uno), esto con el fin de*
14 *tener claro el proceso y llevarlo acabo de la mejor manera. Me permito informar que dadas las*
15 *funciones asignadas a este Departamento por el Decreto Ejecutivo 38170-MEP y sus reformas, no nos*
16 *es posible ofrecer asesoría legal y tampoco brindar criterios u opiniones oficiales en representación del*
17 *Ministerio de Educación Pública como un todo, por lo que la presente respuesta corresponde*
18 *únicamente a la opinión de este Departamento sobre el particular. Teniendo claro lo anterior,*
19 *consideramos que es correcto realizar los nombramientos siempre y cuando se haya cumplido con el*
20 *procedimiento dispuesto en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas*
21 *(Decreto Ejecutivo 38249-MEP), a saber: 1. El Director realiza las gestiones para divulgar entre la*
22 *comunidad educativa la necesidad integrar las ternas para conformar la junta respectiva. 2. Una vez*
23 *realizadas las gestiones del caso y no habiendo sido posible contar con la totalidad de personas*
24 *requeridas para las ternas, que el Director del Centro Educativo puede solicitar la excepción*
25 *correspondiente al Supervisor del Centro Educativo, presentando junto con las ternas propuestas la*
26 *debida justificación. Esta debida justificación implica evidenciar que se realizó gestiones tendientes a*
27 *lograr la completa conformación de las Juntas. 3. El Concejo recibe las ternas, junto con la solicitud*
28 *justificada del director y la excepción autorizada por el Supervisor, valora y resuelve. No omito*
29 *manifestar que lo anterior tiene como propósito que las comunidades educativas (pequeñas y/o*
30 *ubicadas en sitios con poca población, o como en este caso que pocas personas están dispuestas*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 a participar), puedan contar con una Junta que provea los bienes y servicios que el centro
2 educativo requiere para su funcionamiento, lo cual es conforme con los principios del servicio
3 público del artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), entre los cuales se
4 destaca la continuidad y adaptación a la necesidad social que satisfacen, según lo que establece:
5 “Artículo 4°.-La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios
6 fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a
7 todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato
8 de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.” -----

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a esta consulta, nosotros la
10 realizamos precisamente porque se han dado reiteradas ternas de solo un miembro, entonces creo que es
11 importante hacer del conocer de todas las Escuelas del Circuito 07 de la Regional de Alajuela,
12 precisamente dicha consulta para que a futuro se nos envíen estos requisitos que nos dicen ellos que,
13 sería exactamente, primero que cumplan con el procedimiento de la divulgación, segundo si no hay
14 interesados pedirle la solicitud de la excepción al Supervisor y traer al Concejo la terna con la solicitud
15 justificada de la supervisión, para que entonces todos estos casos que nos han llegado, tengamos el
16 respaldo que nos sugiere el departamento de Juntas del Ministerio de Educación, entonces están de
17 acuerdo en tomar un acuerdo válgame la redundancia para comunicar a las Escuelas que conforman el
18 Circuito 07 que, si la terna no viene completa, deben seguir el procedimiento y adjuntarle el oficio a
19 todas las Escuelas para que quede en claro, tomamos acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están
20 de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que
21 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0106-06-2024**. El Concejo
22 Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. DVM-PICR-DGDR-DGJ-0412-2024, de Karol
23 Zuñiga Ulloa, Jefa Departamento de Gestión de Juntas del MEP, el cual brinda respuesta al oficio MPO-
24 SCM-190-2024, respecto a consultar al Departamento de Gestión de Juntas de Educación y Juntas
25 Administrativas del Ministerio de Educación Pública, sí es correcto proceder a nombrar y juramentar a
26 los únicos miembros propuestos en la terna (de los tres que deben de venir por terna, solo se envía uno).
27 **SE ACUERDA:** Comunicar el oficio No. DVM-PICR-DGDR-DGJ-0412-2024, a los Centros
28 Educativos que conforman el Circuito 07, con el fin de que conozcan el procedimiento debido en caso
29 de que no puedan completar correctamente la terna. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo,
30 Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
2 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 4)-Se da lectura, a nota, de fecha 05 de junio de 2024, los vecinos de la Urbanización ubicada en barrio
4 Santa Cecilia, el cual indica, en resumen: *“Los vecinos de la Urbanización ubicada en el barrio Santa*
5 *Cecilia específicamente de la entrada principal 200 metros sur, nos dirigimos a ustedes para exponer*
6 *nuestro sentir con respecto a las notas que cada uno de los dueños de propiedades en dicha ubicación*
7 *recibimos en días pasados, misma en la que se nos emplaza a realizar trabajos para corregir la*
8 *situación del desfogue de aguas de nuestras casas de habitación en un plazo de 15 días hábiles, por lo*
9 *que nos vemos en la necesidad de dirigirnos a ustedes y hacer de su conocimiento datos importantes y*
10 *solicitar se nos sean aclaradas dudas razonables con respecto a dicha nota. Hoy nos cuestionamos*
11 *como la Unidad Técnica de Gestión Vial puede poner plazos perentorios, emplazar y condicionar a los*
12 *vecinos a realizar obras en época de crisis y recesión económica, sin tomar en cuenta la situación*
13 *económica de cada familia en este momento o en algunos casos la falta de espacio para realizar el*
14 *trabajo que nos están solicitando. Por lo que nos preguntamos; -¿Qué ley y qué artículo los faculta*
15 *para realizar dichas acciones?. Por tanto, acogidos al artículo 27 de la Constitución política de Costa*
16 *Rica solicitamos. -Respuesta de cada uno de las dependencias municipales a quién va dirigida la*
17 *presente, sin traslado de correspondencia. -Solicitamos que, en el plazo improrrogable de 10 días*
18 *hábiles, contando los días a partir de recibida la presente sean aclaradas nuestras dudas y se nos brinde*
19 *solución al problema. -En caso contrario nos veremos en la obligación de acudir a las instancias*
20 *administrativas y o judiciales que han de corresponder.”* -----

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en dicha nota los dueños de las propiedades
22 de la Urbanización Santa Cecilia piden que no se haga traslado de la correspondencia, sin embargo,
23 nosotros como Concejo tenemos por un asunto de competencia administrativa, trasladarlo obviamente
24 a la administración, porque no somos técnicos en el tema, verdad, entonces lo único que como Concejo
25 nos compete es por competencia administrativa, tomar un acuerdo para trasladarlo a la administración
26 propiamente al departamento de Gestión Vial, porque es un tema que debe ser valorado a la brevedad
27 posible para dar la respuesta que ellos solicitan en el plazo, la nota se recibió el 12 de junio acá en la
28 Secretaría del Concejo y ellos dicen que tienen bueno los 10 días hábiles, pero obviamente esperan una
29 respuesta del Concejo que no podemos dar por no ser técnicos en la materia, entonces como Concejo
30 tomamos el acuerdo para trasladarlo propiamente a la administración, a quien le compete el tema. Al



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 respecto, hoy le consulté a don Heibel precisamente, porque tenemos en la nota la parte de que nos
2 explican los vecinos, pero yo quería en lo personal saber cuál era el problema ahí, porque se les estaba
3 dando un plazo de 15 días, hay que hacer algo, verdad y como ellos manifiestan el asunto de los recursos
4 que no tienen los recursos económicos en este momento para que, en 15 días, etc., entonces yo le consulté
5 a don Heibel, y entonces le voy a solicitar que tome la palabra para que nos explique a todos cuál es la
6 situación propiamente en ese lugar. -----

7 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, esto ya es recurrente, la Contraloría
8 nos hizo una Auditoría sobre la descarga de aguas residuales domésticas al sistema de alcantarillado
9 pluvial y entre las recomendaciones, las obligaciones que la Contraloría nos impuso está el hacer el
10 levantamiento de las personas que lanzan aguas de las casas a la alcantarilla y eso es lo que estamos
11 haciendo, aquí estamos hablando, yo no sé si ellos hablan de que eso quedó mal hecho, cuando
12 compraron, pero en realidad no estamos hablando de eso, estamos hablando que la gente tiene conectada
13 las aguas de las casas al alcantarillado pluvial y en el alcantarillado pluvial solo puede ir las aguas de
14 lluvia, no el arroz, los frijoles, el jabón y todo lo demás, y ese es el plazo, lo que pasa es que les
15 notificamos, y si pasado el plazo, esto no se ha resuelto la Municipalidad lo que tiene que hacer es
16 remitirlo al Ministerio de Salud y de ahí en adelante es el Ministerio de Salud el que tendrá que tomar
17 las acciones correspondientes, verdad en términos de llegar a evitar que las personas lancen aguas
18 residuales al sistema de alcantarillado pluvial, aquí tuvimos gente, por ejemplo del Barrio Los Ángeles
19 que vivieron en algún momento de decirnos que era imposible, pero la verdad es que es un tema de ley
20 y no es sistema de alcantarillado pluvial es el lanzamiento de aguas residuales domésticas al sistema de
21 alcantarillado pluvial, lo que se está controlando. -----

22 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: para agregar a lo indicado por el señor Alcalde,
23 en el Concejo anterior también se había notificado a Barrio Los Ángeles y en Carrillos y también la
24 gente bueno, obviamente hizo el procedimiento que hay que cumplir y al final de cuenta todo el cantón,
25 todos los que tienen aguas residuales tienen que ser notificados, simplemente que van paso a paso y al
26 final todo el cantón va a tener notificado, pero desgraciadamente en este momento les tocó a ellos, pero
27 igual va a ser para todos. -----

28 La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: buenas noches, espero que se encuentren bien
29 para los que nos ven por vía virtual y para los que están aquí presentes en la sala, yo quisiera hacer una
30 acotación sobre esta situación, ahora es muy fácil después de 20 años de 28 años pedirles a muchos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 vecinos cuando sus planos ya fueron aprobados con un solo drenaje decirles ahora que hagan otro
2 drenaje, muchas casas ya no tienen espacio, no estamos hablando tampoco ni de 300 ni de ¢400.000 que
3 cuesta un drenaje cuesta más de medio millón de colones, bueno ¢800.000, y eso sí le va bien con el
4 constructor, muchos sus cocheras ya están ocupadas, sus casas están ya totalmente no tienen dónde y
5 también son dos drenajes que tendrían que ser cada casa entonces, les recuerdo también que las aguas
6 jabonosas matan la bacteria séptica, estamos hablando que no solo tiene que hacer una inversión de más
7 de un millón de colones, sino que aparte de eso, cada tres meses tienen que limpiar su tanque séptico,
8 entonces esto es algo totalmente que se desborda, si se va a hacer así, porque incluso se aprobaron los
9 planos con un drenaje y pues la Municipalidad en su momento va a tener como captar esas aguas
10 residuales o lo que sea y procesarlas, porque como le vamos a obligar a un vecino que rompa su casa,
11 pues sí, hay métodos, hay maneras, hay gente que es muy desaseada en esto, tienen toda la razón, pero
12 pues así se aprobaron, no hubo una inspección en ese momento correcta y ahora los vecinos están ¿Qué
13 vamos a hacer? o sea, no hay campo para construir un nuevo drenaje, no hay dinero para construirlo, la
14 primero, el tiempo del plazo que ustedes hacen es muy pequeño, jamás nadie va a tener ¢1.000.000 de
15 aquí a 15 días, entonces creo que hay que llegar a una solución, hay que hablar, pues tomar conciencia
16 de que muchas cosas no se pueden tampoco tirar el desagüe, porque también eso acarrea plagas, acarrea
17 un montón de cosas, pero yo creo que es buscar soluciones en conjunto, en Ramasal muchas casas están
18 en esta situación y nos preocupa, entonces yo creo que es buscar soluciones en conjunto, pero muy fácil
19 decirle a un vecino ¢1.000.000 y qué vamos a hacer después, limpiar el tanque séptico cada 3 meses,
20 entonces cuánto es eso en relación de costos, como les digo el agua jabonosa es lo peor que hay para la
21 bacteria, sería llegar a algo con los vecinos, porque incluso en Ramasal están viendo qué hacen o qué
22 recurso de amparo ponen, pero es que es imposible, ahorita ellos manejar esa situación, gracias. -----
23 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con respecto a eso yo difiero en el tema, porque en mi
24 caso personal y en el lugar donde yo vivo todas las aguas jabonosas, todas van al tanque séptico, todas
25 y yo tengo cinco años de vivir en mi casa y no he tenido que sacar el tanque ninguna vez y yo no tiro ni
26 una gota de agua al caño, ni una gota, solo el agua lluvia que cae en la terraza, entonces eso sí va mucho
27 creo yo que, por el manejo que tiene la gente y lo importante, es crear una concientización a nivel
28 ambiental, es que nosotros no podemos estar tirando todas las aguas a los ríos, todas las aguas jabonosas
29 van a los ríos, toda la comida, bueno hasta los tanques sépticos, aquí hasta en el puro centro de Poás está
30 sucediendo, entonces es un tema más de concientización ambiental y del manejo que en las casas se le



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 da a los desechos, limpiar los platos con toallas, no botar residuos, tratar de usar otros métodos y tal vez
2 usar bueno, ahora hay de todo biológico, papel biodegradable, papel higiénico, jabón, suavitel, todas
3 esas cosas, es complicado, porque es complicado y también lleva una gran responsabilidad, pero eso de
4 que hay que sacar los tanques cada tres meses no, porque yo tengo cinco años y está funcionando
5 perfecto, ahora hay casas como la de mi mamá, por ejemplo, que tiene dos tanques, uno para aguas
6 jabonosas y otro para las aguas del baño, pero eso ya como dice Rebeca, es algo que tal vez está haciendo
7 ahora un poco más moderno, pero no solo podemos decir que no lo vamos a hacer y seguir contaminando
8 y contaminando y contaminando, porque es que ese es el problema que tenemos en la actualidad de tanta
9 contaminación ambiental que el mismo medio ambiente se nos está devolviendo en nuestra contra,
10 verdad y muestra las inundaciones y todo lo que ha sucedido, sí, yo creo que el plazo lo tienen que poner,
11 porque ese es el plazo que dice la ley, pero obviamente yo diría que debe de haber un poco ahí, de un
12 manejo de plazos a nivel interno y de sanciones, pero sí creo que es importante que todos vayan buscando
13 soluciones para este tipo de problemas, porque si es importante y necesario, gracias. -----

14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a ver el tema aquí es que la
15 Municipalidad no puede negociar, o sea, esto es una orden de la Contraloría, aplique la ley, entonces
16 nosotros tenemos que hacerlo, lo que no podemos hacerlo es todo un solo verdad, además nos obligó a
17 otras cosas, como por ejemplo hacer un levantamiento de todas las redes pluviales del cantón y otras
18 cosas más, así que no hay posibilidad de negociar, o sea, simplemente las aguas no pueden ir al frente y
19 tampoco la Municipalidad es la encargada, sino el Ministerio de Salud, aquí lo que la Contraloría nos
20 está obligando es a notificarlos y de no hacer caso, pasarle al Ministerio de Salud la situación para ver
21 cómo lo van a resolver ellos, eso es lo primero, lo segundo es que, sobre el tema de las construcciones,
22 nunca el reglamento de construcciones de la Municipalidad, nunca ha permitido construir más de un
23 80% en un lote pequeño, lo que pasa es que una vez se entrega la casa, la gente construye una cochera,
24 hace casas atrás y todo lo demás y termina que la casita de 45 metros y termina siendo de 80, 90 o 100,
25 e incluso en forma ilegal, sin pedir permisos y demás y ahora ya no tienen campo donde meter el drenaje,
26 pero en todo caso estoy casi seguro que el permiso de construcción nunca pudo haber sido más del 80%
27 del lote, el otro 20% tenía que destinarse a todas esas cosas, pero bueno, en todo caso no hay más que
28 hacer, o sea nosotros tenemos que notificarlos y bueno, ya en cuanto a la respuesta, yo se lo pasé a la
29 Unidad Técnica para que ellos preparen la respuesta, se la enviaremos y copiamos el Concejo para que
30 el Concejo esté enterado de la respuesta que se dio, y bueno, si quieren ir a la Sala, pues tendremos que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 decirle, bueno, esto es lo que nos ordenó hacer la Contraloría. -----

2 El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: buenas noches a todos y a todas, don Heibel, es solamente
3 una consulta, alguna vez escuché que el mismo ente encargado de dar el agua, era encargado también
4 de las aguas residuales, en este caso cabría responsabilidad sobre la Municipalidad. -----

5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a ver, cuando usted habla del servicio
6 de agua potable, el servicio de agua potable es complementario con el servicio de alcantarillado sanitario,
7 entonces si se construyó con un sistema de alcantarillado sanitario, le corresponde al operador, operar
8 esa planta, porque la alcantarilla no solamente recoge las aguas, es recogerlas, tratarlas y ese caso que
9 ustedes tienen en Carrillos con la Senda que el operador es la ASADA de Tacaes y nunca han querido
10 presentar un recurso de amparo para obligarles a que repare y que resuelva ese problema, pero aquí no
11 estamos hablando de eso, estamos hablando de las otras aguas que son las aguas de las pilas, de los
12 fregaderos, de las aguas jabonosas que deben ir al drenaje y no se pueden incorporar a la calle, o sea, no
13 se puede echar a la calle y esas son las aguas que de pronto se van al desagüe que son arroz, frijoles y
14 otras cosas más, verdad, eso no puede ser, la ley es clarísima que le toca a cada vecino resolver ese
15 problema, lo primero es tratando de que a la hora todo eso se recoja, que la comida, que hayan sistemas
16 para recoger eso y tratando de que vayan a la basura orgánica, pero además todas las aguas de los baños
17 y demás no pueden ir al caño, o sea, los caños tienen que estar, por ejemplo en verano, no debería de
18 pasar ni una gota de agua por un caño, en verano deberían estar secos, pero eso no sucede, porque la
19 gente tiene la lavadora puesta y el tubo directo a la calle y todo el agua en el caño y van juntando,
20 juntando y juntando, eso está regulado desde hace muchísimos años, lo que pasa es que seguramente
21 ninguna Municipalidad ha querido comprarse el problema, en el caso de la Municipalidad de Poás, hubo
22 una Auditoría y hay disposiciones de la Contraloría que hay que cumplir y cada seis meses hay que
23 mandarle un informe, entonces en realidad nosotros no tenemos opción, me imagino que eso mismo se
24 ira implementando en el resto de las Municipalidades, obligando a la Municipalidades a cumplir la ley
25 y ¿qué es cumplir la ley? que la gente no lance aguas que son grises más bien es como se les dice, al
26 sistema de alcantarillado pluvial, pero la naturaleza de la Municipalidad es construir los sistemas de
27 alcantarillado pluvial, pero ¿para qué? No para la lluvia, sino para las casas. -----

28 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: sí, ya como para concluir y no ser muy largo el
29 cuento, como quien dice también, existe otros métodos Psicológicos con los cuales se puede reducir la
30 cantidad de contaminación, el hecho de que se deposite o vierta el agua en el alcantarillado mientras éste



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 cumple con un nivel de contaminación si se puede hacer, de hecho, por ejemplo, la planta de tratamiento
2 que está en los tajos en la Uruca, es un tratamiento secundario donde obviamente hay una cantidad de
3 contaminación que la misma biodiversidad del río la puede terminar de eliminar, entonces podrían
4 hacerse filtros, se podrían hacer video jardineras que no son tan costosas que se podrían hacer, tal vez
5 con el INA o con la UCR contactos para evitar que el agua que sale después salga lo menos contaminada
6 y este a nivel permisible para los ríos y como dice el señor Alcalde, también tal vez esas aguas grises se
7 podrían tratar y depositar en el tanque séptico y ahí no molestaría las bacterias, además de que si se tiene
8 un buen sistema de drenaje pues no tendría que ver mucho las bacterias, porque el agua se filtraría ahí,
9 pero también hay otros métodos que es lo que quería acotar, que no son tan costosos y también no
10 impacta tanto el ambiente para que se lo tome en cuenta. -----

11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces para cerrar el tema, nos solicitan
12 la respuesta de parte de este Concejo, pero obviamente por competencia administrativa debemos de
13 tomar un acuerdo para trasladarlo a la administración y como el señor Alcalde lo dijo que nos copien
14 por favor en la respuesta, para saber el proceso que se sigue, sírvanse levantar la mano los que están de
15 acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que
16 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0107-06-2024**. El Concejo
17 Municipal de Poás, una vez conocida la nota de los vecinos de la Urbanización ubicada en el Barrio
18 Santa Cecilia, mediante la cual exponen malestar por notas recibidas por parte de la Municipalidad donde
19 les solicitan corregir situación con el desfogue de aguas de sus casas de habitación en plazo de 15 días
20 hábiles. **SE ACUERDA:** Trasladar a la Administración encabezado por la Alcaldía Municipal, la nota
21 de los vecinos de la Urbanización de Barrio Santa Cecilia con el fin de brindar la respuesta debida,
22 además de solicitar se envié copia de dicha respuesta al Concejo Municipal. Votan a favor los regidores,
23 Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños
24 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
25 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: trasladamos dicha nota a la administración
27 para que nos envíen la copia de la respuesta a los vecinos de Barrio Santa Cecilia. -----

28 5)- Se da lectura a formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas
29 Administrativas, de fecha 14 de junio de 2024, de la Escuela Santa Rosa, el cual indica, en resumen:
30 *“Terna No.1. Ana Gabriela Quesada Brenes, cédula de identidad 2-0592-0886. Terna No. 2. Marco*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 *Aurelio Rojas Solís, cédula de identidad 2-0643-0921.” Se adjunta copia de cédula y hoja de*
2 *delincuencia, además de justificación de que no hay más personas interesadas en conformar parte de*
3 *la Junta de Educación.” -----*

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a esta terna, como vimos antes,
5 en el oficio que nos envió el Departamento de Juntas, este viene con la debida justificación, informando
6 por qué solo trae dos personas y trae los diferentes sellos de supervisión, entonces creo, considero que
7 en este caso sí podemos tomar el acuerdo para hacer el reemplazo de los dos miembros por renuncia
8 irrevocable de la señora, Gabriela Brenes y Marco Aurelio Rojas Solís, tomamos acuerdo para que sean
9 juramentados la próxima semana, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de
10 trámite de comisión, los que están de acuerdo con la terna y los que están de acuerdo con la firmeza del
11 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0108-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
12 conocidas y analizadas la terna presentada por el MSc. Yetty Murillo Villareal, Directora de la Escuela
13 Santa Rosa, San Pedro de Poás y la MSc. Magda Rojas Saborío, Supervisora de Circuito Educativo 07.
14 **SE ACUERDA:** Nombrar a Ana Gabriela Quesada Brenes, cédula de identidad, 205920886, y a Marco
15 Aurelio Rojas Solís, cédula de identidad 206430921, como miembros de la Junta de Educación de la
16 Escuela Santa Rosa. Asimismo, se les convoca por medio de la Directora del Centro Educativo, para su
17 juramentación el próximo martes 25 de junio del 2024 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo
18 Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
19 Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos
20 Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: la próxima semana procedemos al juramento
23 de estas dos personas. -----

24 **6)**-Se da lectura al oficio No. MPO-CCPJ-031-2024, de fecha, 14 de junio de 2024, de Msc. José Miguel
25 Hernández, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Poás, el cual indica, en resumen:
26 *“ACUERDO MPO-CCPJ-027-2024: De forma unánime se aprueba la revisión de los proyectos*
27 *presentados por los Comités Distritales de la Persona Joven de San Pedro, San Rafael, Sabana*
28 *Redonda, San Juan y Carrillos para que sean ejecutados el próximo año como lo indica el reglamento*
29 *correspondiente. Además, se le solicita de manera vehemente al Concejo Municipal de Poás que vele*
30 *para que los fondos sean presupuestados en el presupuesto ordinario 2025.* -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con este tema, el joven Miguel nos presentó
2 el cuadro con los diferentes proyectos hasta donde tengo entendido ya él se reunió con los diferentes
3 comités de distritos, entonces de parte del Concejo quizás podamos tomar el acuerdo para aprobar la
4 propuesta para que la unidad de presupuesto que es a quién le corresponde, tome en cuenta los proyectos
5 presentados, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite comisión, los
6 que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
7 **ACUERDO NO. 0109-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-CCPJ-
8 031-2024, del de Msc. José Miguel Hernández, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de
9 Poás, mediante el cual presenta los proyectos de los Comités Distritales de la Persona Joven de San
10 Pedro, San Rafael, Sabana Redonda, San Juan y Carrillos. **SE ACUERDA:** Aprobar la propuesta de
11 los proyectos presentados por los Comités Distritales de la Persona Joven, además solicitar a la Licda.
12 Ligia Zamora Oviedo, Encargada de Presupuesto, incluya dichos proyectos dentro del Presupuesto
13 Ordinario 2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
14 Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**
15 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO.** -----

17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: tomamos acuerdo para aprobar la propuesta
18 del Comité Cantonal de la Persona Joven. -----

19 7)- Se da lectura al oficio No.SC-AC-0519-ORD.06-2024, de fecha 05 de junio de 2024, de la
20 Municipalidad de Montes de Oca, el cual indica, en resumen: **“POR LO TANTO, ESTE CONCEJO**
21 **MUNICIPAL ACUERDA: PRIMERO.** Reiterar la condena y repudio de este gobierno local por los
22 *crímenes de genocidio y lesa humanidad cometidos por el ejército y el gobierno de Israel en contra de*
23 *la población civil palestina en Gaza y Cisjordania. SEGUNDO.* Reiterar nuestro llamado para que el
24 *Gobierno de Costa Rica asuma un mayor compromiso con la causa de la paz, y con la causa de los*
25 *derechos humanos que siempre nos han caracterizado como nación; y exija a Israel un cese al fuego*
26 *inmediato de conformidad con las resoluciones de la ONU. TERCERO.* Manifestar nuestro
27 *reconocimiento y solidaridad con los movimientos estudiantiles universitarios, que alrededor del mundo*
28 *se movilizan en solidaridad con el pueblo palestino y que en varias ocasiones han sufrido represión y*
29 *persecución en sus países. CUARTO.* Manifestar nuestro reconocimiento y solidaridad con las
30 *personas, organizaciones y movimientos que por mes y medio han mantenido un campamento*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 *permanente de solidaridad con Palestina en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica. Siendo*
2 *el de mayor duración en toda América Latina. QUINTO. Comunicar este acuerdo a todas las demás*
3 *municipalidades del país, instándolas a que se pronuncien de la misma forma; al gobierno de Costa*
4 *Rica, a la embajada de Israel, al consulado honorario del Estado de Palestina en Costa Rica, así como*
5 *a los medios de comunicación y a la población de Montes de Oca. SEXTO. Se solicita dispensa de*
6 *trámite de comisión y se declare este acuerdo en firme. SETIMO. Comuníquese. UNA VEZ*
7 *CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES, EL SEÑOR*
8 *PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES*
9 *DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION*
10 *UNANIME. - ASI LAS COSAS, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A*
11 *VOTACION LA MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR SUPLENTE: JORGE MORA*
12 *PORTUGUEZ; ACOGIDA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS: JORGE ESPINOZA*
13 *CAMACHO, JEINY LIZANO VARGAS, JEISON SALAZAR LOPEZ, KATYA LÓPEZ ALVARADO,*
14 *CAROLINA MONGE CASTILLA; SUSCRITA POR LOS REGIDORES SUPLENTE: GUSTAVO*
15 *CAMPOS ALFARO, JESSICA MORA ROMERO, MARITERE ALVARADO ACHIO, IRENE SALAZAR*
16 *CARVAJAL Y EL SINDICO PROPIETARIO: SERGIO RODRIGUEZ SEQUEIRA, QUEDANDO*
17 *DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.- ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD*
18 *DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL*
19 *CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO*
20 *DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.” -----*
21 **8)-** *Se da lectura al oficio No. S.G 244-2024, de fecha 11 de junio de 2024, de la Municipalidad de*
22 *Garabito, el cual indica, en resumen: “Asunto: Voto de apoyo al acuerdo del Concejo Municipal de*
23 *Poás, solicitud de analizar el cambio de los artículos 174 y 177 del Código Municipal.” -----*
24 **9)-** *Se da lectura al oficio No. MCB-CM-363-2024, de fecha 11 de junio de 2024, de la Municipalidad*
25 *de Coto Brus, el cual indica, en resumen: “SE ACUERDA: Apoyar las gestiones que realiza el*
26 *Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás mediante el oficio MPO-SCM-176-2024 y se le*
27 *solicita la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa presentar un proyecto de*
28 *ley que busque la modificación en los artículos 174 y 177 del Código Municipal.” -----*
29 **10)-** *Se da lectura al oficio No. MSIH-CM-SCM-492-2024, de fecha 11 de junio de 2024, de la*
30 *Municipalidad de San Isidro Heredia, el cual indica, en resumen: “Por tanto, con fundamento en el*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 *anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:* 1. Declarar de conocimiento para esta
2 Concejo Municipal el ACUERDO NO. 0053-05-2024 del Concejo Municipal de Poás, establece
3 modificar los artículos 174 y 177 del Código Municipal. 2. Apoyar la propuesta realizada por el
4 Concejo Municipal de Poás, ya que es congruente su razonamiento de que las renunciaciones son muy
5 frecuentes y es importante contar con suplentes que eviten demoras o parálisis en los procesos que se
6 llevan a cabo desde el comité de deportes y recreación. Además, es importante delimitar las reelecciones
7 en los puestos en la figura del comité de deportes y recreación. 3. Notificar el presente acuerdo al
8 Concejo Municipal de Poás y a los diputados Dinorah Barquero Barquero, Leslye Bojorges León y
9 Priscila Vindas Salazar. 4. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de
10 comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza
11 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR**
12 **UNANIMIDAD.**” -----
13 **II)-** Se da lectura al oficio No. SCM-701-2024, de fecha 13 de junio de 2024, de la Municipalidad de
14 Heredia, el cual indica, en resumen: “**MOCIÓN PARA QUE ESTE HONORABLE CONCEJO**
15 **MUNICIPAL SE MANIFIESTE EN CONTRA DEL PROYECTO DE LEY DE ARMONIZACIÓN DEL**
16 **SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL. ACUERDO 26. ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR**
17 **LOS REGIDORES JORGE EDUARDO BLANCO CHAN Y MANRIQUE ORTIZ PANIAGUA, SE**
18 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** a) **SOLICITAR A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL,**
19 **DECLARAR EL APOYO AL ACTUAL MODELO ELÉCTRICO QUE VIENE GESTIONANDO EL**
20 **INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DESDE 1949, AMPARADO POR LA LEY NO.**
21 **449. b) SOLICITAR A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR MUY**
22 **RESPECTUOSAMENTE A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE NO.**
23 **23.414: “LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL”. c) INSTRUIR A LA**
24 **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A ENVIAR ESTE ACUERDO A LOS DEMÁS**
25 **CONCEJOS MUNICIPALES Y CONCEJOS DE DISTRITO DEL PAÍS PARA SU CONOCIMIENTO.**
26 **d) INSTRUIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PUBLIQUE DICHO ACUERDO EN LA**
27 **PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO. e) INSTRUIR**
28 **A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR ESTE ACUERDO**
29 **MUNICIPAL CON PRIORIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO.**” -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 **12)**- Se da lectura al oficio No. TRA-0174-24-SCM, de fecha 12 de junio de 2024, de la Municipalidad
2 de Pérez Zeledón, el cual indica, en resumen: “*Asunto: Voto de apoyo al actual modelo eléctrico del*
3 *Instituto Costarricense de Electricidad. Este Concejo Municipal acuerda: 1. Declarar su apoyo al*
4 *actual modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad. 2.*
5 *Comunicar a la Asamblea Legislativa de nuestro país la oposición en contra del expediente 23.414, Ley*
6 *de Armonización del sistema Eléctrico Nacional. 3. Se solicita remitir el presente acuerdo a todos los*
7 *Concejos Municipales del país solicitando su apoyo. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”*

8 **13)**- Se da lectura al oficio No. SCMH-255-2024, de fecha 12 de junio de 2024, de la Municipalidad de
9 Hojancha, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO 8.** *El Concejo Municipal de Hojancha, acuerda;*
10 *Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Grecia y brindar el apoyo a la campaña del*
11 *INAMU basta ya. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE*
12 *APROBADO.”* -----

13 **14)**- Se da lectura al oficio No. SCMH-262-2024, de fecha 12 de junio de 2024, de la Municipalidad de
14 Hojancha, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO 14.** *El Concejo Municipal de Hojancha, acuerda:*
15 *Aprobar la moción presentada por el regidor suplente Luis Álvaro Durán Araya y secundada por el*
16 *regidor propietario Emel Rodríguez Paniagua, la cual dice textualmente: “Con respecto al decreto*
17 *ejecutivo MOPT 44263, que pretende implementar el Gobierno de la República, donde se pretende*
18 *trasladar parte de la red vial nacional a las red vial cantonal de todo el país. Esta corporación*
19 *municipal se opone totalmente a la emisión de este Decreto Ejecutivo, hasta tanto existan y se*
20 *implemente el contenido presupuestario para el traslado de tan importante funciones y competencias.*
21 *Se le solicita a todas las Municipalidades del país y propiamente a los Concejos Municipales de todo el*
22 *país, manifestar la oposición a esta normativa, por la afectación directa que representa en los limitados*
23 *presupuestos municipales, hasta tanto no se dé el respectivo contenido presupuestario que esta*
24 *normativa requiere”.* **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.”** -----

26 **15)**- Se da lectura al oficio No. SC-AC-0487-ORD.05-2024, de fecha, 05 de junio de 2024, de la
27 Municipalidad de Montes de Oca, el cual indica, en resumen: “**POR LO TANTO, ESTE CONCEJO**
28 **MUNICIPAL ACUERDA: PRIMERO.** *Solicitar al AyA suspender de forma inmediata los*
29 *raционamientos de agua en el cantón de Montes de Oca y en los demás cantones donde estén dando.*
30 **SEGUNDO.** *Solicitar al AyA la puesta en marcha de todas las acciones necesarias, las medidas de*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 contingencia que correspondan y el desarrollo de la infraestructura, entre esta del proyecto Orosi II,
2 dirigidas a garantizar el suministro de agua potable en forma continua tal como es el deber de esta
3 institución. **TERCERO.** Solicitar a la Administración en la persona del señor Alcalde que se realicen
4 los estudios y cálculos financieros para determinar los costos de la eventual colocación de tanques para
5 agua potable en las escuelas y colegios públicos del cantón, CEN-CINAI, CECUDI, centros de atención
6 de adulto mayor, para garantizarles un suministro constante de agua potable. **CUARTO.** Enviar este
7 acuerdo a todos los demás gobiernos locales del país para que se pronuncien en la misma forma, así
8 como a la Defensoría de los Habitantes, la Junta Directiva del AyA y a Casa Presidencial. **QUINTO:**
9 Se solicita la dispensa de trámites de Comisión. **-SEXTO:** Se solicita declarar este acuerdo en firme.
10 **SETIMO:** Comuníquese- UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE
11 LOS PROPONENTES, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A
12 VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO
13 DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. -ASI LAS COSAS, EL SEÑOR
14 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PRESENTADA
15 POR EL REGIDOR SUPLENTE JORGE MORA PORTUGUEZ; ACOGIDA POR REGIDOR
16 PROPIETARIO JEISON SALAZAR, MARTA CORRALES SANCHEZ Y JORGE ESPINOZA
17 CAMACHO; SUSCRITA POR LAS REGIDORAS SUPLENTE JESSICA MORA ROMERO E IRENE
18 SALAZAR CARVAJAL, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. -
19 ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS DE EJECUCION,
20 LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL
21 ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA
22 CANTIDAD DE VOTOS.” -----
23 **16)-** Se da lectura al oficio No. MB-SM-OFI-308-2024-2028, de fecha 12 de junio de 2024, de la
24 Municipalidad de Bagaces, el cual indica, en resumen: “Asunto: Notificación de acuerdo N°26-
25 09-2024-2028. Decreto Emergencia tema Seguridad.” -----
26 **17)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 11 de junio de 2024, de Geo tecnologías, el cual
27 indica, en resumen: “Webinar ArcGIS, herramienta clave en la prevención de Desastres, la cual
28 se llevará acabo el 10 de julio de 2024 a las 2:00 pm.” -----
29 **18)-** Se da lectura al oficio No. MPO-SCM-197-2024, de fecha 12 de junio de 2024, Edith Campos
30 Víquez, Secre, el cual indica, en resumen: “Entrega de FODA y el análisis DAFO del



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

- 1 *Departamento de la Secretaría del Concejo Municipal.” -----*
- 2 **19)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 12 de junio de 2024, de la Licda. Rosiris Arce
3 Abarca, Asistente Ejecutiva de FEDOMA, el cual indica, en resumen: *“Invitación*
4 *empoderamiento tecnológico 27 de junio 8:00 am Club Campestre Tacaes-Grecia.” -----*
- 5 **20)**- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-048-2024, de fecha 11 de junio de 2024, del Lic. Ronald
6 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Anexo al Informe Preliminar*
7 *de resultados de la auditoría de carácter especial sobre la evaluación de los procedimientos de*
8 *control establecidos para el pago de horas extras a funcionarios municipales.” -----*
- 9 **21)**- Se da lectura al oficio No. AL-FPLN-CDR-323-2024, de fecha 06 de junio de 2024, de la
10 Diputada, Carolina Delgado Ramírez, Diputada Partido Liberación Nacional, el cual indica, en
11 resumen: *“Asunto: Cordial invitación a la Capacitación Vivienda Social, desde la perspectiva de*
12 *las Mujeres Municipales.” -----*
- 13 **22)**- Se da lectura a correo electrónico, de junio de 2024, de la Fundación Tico de Corazón, dirigido
14 al señor Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Estamos*
15 *recurriendo a usted para que designe un funcionario que nos ayude con aspecto cultural y turístico*
16 *del cantón. Además, fotos, datos estadísticos, lugares importantes, historia, en síntesis, toda la*
17 *información posible sobre su cantón Poás información antes del 15 de julio.” -----*
- 18 **23)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 17 de junio de 2024, del Desireth María Bolaños
19 Murillo, el cual indica, en resumen: *“Invitación a la Presentación de resultados del Plan*
20 *Estratégico de la SPEM CICAP-UCR-CICAP-388-2024, que se realizará en el Auditor del CICAP*
21 *en la Universidad de Costa Rica en Montes de Oca, el próximo miércoles 03 de julio de año en*
22 *curso, a partir a las 8:00 am con desayuno hasta finalizar con un almuerzo al mediodía.” -----*
- 23 **24)**- Se da lectura a nota, de fecha 17 de mayo de 2024, recibido el 14 de junio de 2024, de Leonardo
24 Meléndez Delgado, el cual indica, en resumen: *“Yo Leonardo Meléndez Delgado, cédula de*
25 *identidad 2-334-112, en calidad de apoderado, solicito ante usted, señor Alcalde de la*
26 *Municipalidad de San Pedro Poás los requisitos para una calle pública sobre el inmueble inscrito*
27 *bajo el folio real 2439389-000 con número del plano catastro A-1067698-2007 a nombre de*
28 *Minorica Sociedad Anónima.” -----*
- 29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con esta nota del señor Leonardo
30 Meléndez, sí, tenemos una acotación y es que bueno, la nota, la Alcaldía se la pasó a Gestión



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 Territorial, Gestión Territorial, se la pasó a Gestión Vial y Gestión Vial se la pasó al Concejo,
2 cuando considero es un tema, obviamente que el Concejo no puede por asuntos técnicos determinar,
3 entonces agradeceríamos que sea la administración, devolver la nota de nuevo a la administración,
4 para que le den la respuesta al señor sobre estos requisitos, que ellos indican, porque sé que existe
5 legislación técnica al respecto donde indica cuáles son los requisitos para la calle pública y el
6 Concejo, obviamente no tiene las herramientas para poder dar esa respuesta. -----

7 **25)-** Se da lectura al oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSA-SDRSA-DCPOÁS-OP-203-
8 2024, de fecha 14 de junio de 2024, del Intendente Randall Umaña Reyes, el cual indica, en
9 resumen: *“La presente es para desearles éxitos en cada una de sus funciones, a la vez solicitarles*
10 *de manera formal un espacio para el mes de Julio del año en curso, para presentar ante ustedes*
11 *Rendición de cuentas de la Estrategia Sembremos Seguridad 2022-2024.”*-----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con esta nota, los que ya han estado
13 acá en el Concejo creo que las Sesiones son un poquito extensas, las exposiciones, entonces les
14 quería proponer la otra Extraordinaria del mes de julio, si les parece bueno la fecha si era jueves,
15 porque el 17 tenemos la del informe de la Directora del Colegio, sería la propuesta el jueves 25,
16 entiendo que es feriado, entonces sería el miércoles 24, entiendo que ya no los van a pasar para
17 lunes los feriados. -----

18 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: muchas gracias, buenas noches,
19 estimados compañeros y compañeras, de hecho, hubo un proyecto de ley, se aprobó el proyecto de
20 ley para que el feriado el 25 de julio y el del día de la madre se quede tal como está, entonces para
21 las instituciones, por lo menos tal vez no somos del MEP, lo que son Municipalidades,
22 Universidades, ICE, etc., sí se mantiene el feriado para esos días. -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces de igual manera para que no
24 haya inconvenientes, no sé cómo están todos para el miércoles 24 de junio, porque ya la siguiente
25 semana, si lo pasamos para jueves ya sería primero de agosto, ya no entraría, para estar seguro de
26 que todos pueden, don Fernando, don Marco, Katia, pero la mayoría pueden, entonces están
27 todos de acuerdo, el miércoles 24 votamos Sesión Extraordinaria para el miércoles 24 de julio a las
28 6:00 pm. y enviar la notificación al señor Intendente, entonces votamos el acuerdo, sírvanse
29 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de
30 acuerdo con la Sesión Extraordinaria y los que están de acuerdo con la firmeza. Se acuerda:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 **ACUERDO NO. 0110-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No.
2 MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSA-SDRSA-DCPOÁS-OP-203-2024, del Intendente Randall
3 Umaña Reyes, Sub Jefe de Puesto, Delegación Policial de Poás, mediante el cual solicita audiencia
4 para rendición de cuentas de la Estrategia Sembremos Seguridad 2022-2024. **SE ACUERDA:**
5 Realizar Sesión Extraordinaria el miércoles 24 de julio de 2024, a las 6:00 p.m. en la Sala de
6 Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de atender al Intendente
7 Randall Umaña Reyes, con la rendición de cuentas de la Estrategia Sembremos Seguridad 2022-
8 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana
9 Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**
10 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces Sesión Extraordinaria para el
13 miércoles 24 de julio, que sería la segunda del mes. -----

14 **26)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-051-2024, de fecha 17 de junio de 2024, del Lic. Ronald
15 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Anexo al Informe de*
16 *resultados de la auditoría de carácter especial acerca del sistema de control interno establecido*
17 *para la ejecución de proyectos relacionados con la atención de la Red Vial Cantonal (Leyes Nros.*
18 *8114 y 9329) y otras obras de infraestructura local.”* -----

19 **27)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-043-2024, de fecha 03 de junio de 2024, del Lic. Ronald
20 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Asesoría de la Gestión*
21 *sobre la Prevención de la Corrupción, según los resultados obtenidos a través de la aplicación*
22 *que fuera realizada por esta Auditoría Interna en la “Herramienta de Trabajo” que para tales*
23 *efectos fue suplida por la Contraloría General, en la Municipalidad de Poás.”* -----

24 **28)-** Se da lectura al oficio No. DFOE-LOC-0842, de fecha 17 de junio de 2024, de la Licda. Vivian
25 Garbanzo Navarro. Gerente de Área, Contraloría General de la República, el cual indica, en
26 resumen: *“Asunto: Remisión de resultados del “Informe de Seguimiento de la gestión pública*
27 *sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción (en*
28 *coordinación con las auditorías internas)” en las municipalidades de Dota, Flores, Goicoechea,*
29 *Guácimo, Limón, Mora, Nandayure, Oreamuno, Orotina, Palmares, Parrita, Poás, Puriscal, San*
30 *Mateo, San Pablo y Talamanca.”* -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 **29)**- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-049-2024, de fecha 11 de junio de 2024, del Lic. Ronald
2 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Anexo al Informe Preliminar*
3 *de resultados de la auditoría de carácter especial sobre el sistema de control interno establecido*
4 *por la Municipalidad del Cantón de Poás para el manejo y resguardo documental (físico y*
5 *digital).”* -----

6 **30)**- Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-198-2024, de fecha 03 de junio de 2024, de la
7 Arquitecta, Grettel Ugalde Murillo, Directora, Gestión Vial Municipal, a.i, el cual indica, en
8 resumen: *“En atención al oficio MPO-SCM-164-2024, con fecha 28 de mayo 2024, donde*
9 *trasladan el acuerdo tomado N^o0041-05-2024, donde se acuerda: "Solicitar a la Administración*
10 *encabezado por la Alcaldía Municipal, en conjunto con la Junta Vial Cantonal, dar prioridad a la*
11 *rehabilitación de la cuesta de Calle el Avispero, con el fin de que sea intervenida lo antes posible".*
12 *De lo anterior, me permito indicarles lo siguiente: 1-En el año 2021 el Departamento de Gestión*
13 *Vial incluyó el Proyecto PM-OI 60-21 el cual se ha venido ejecutando con mejoras al camino. 2-*
14 *El año anterior el Departamento de Gestión Vial, realizó la contratación de maquinaria*
15 *especializada para llevar a cabo una limpieza y rehabilitación del sistema de aguas al igual que*
16 *una reconfiguración del camino. 3-Debemos indicar que dicha calle se incluyó nuevamente dentro*
17 *de la programación de trabajos de la Unidad Técnica con el código PM-0061-24 con trabajos*
18 *como: descuaje, limpieza del sistema pluvial, reconfiguración de calzada y lastreado de cuestas.*
19 *4-La Municipalidad de Grecia realizó recientemente mejoras al ingreso por la parte territorial*
20 *que les corresponde por lo que el camino está totalmente habilitado por ese sector. Como se indica*
21 *Calle El Avispero se encuentra en programación, sin embargo, el departamento cuenta*
22 *actualmente con muchas prioridades urgentes de conexión y rehabilitación de caminos que van de*
23 *acuerdo a la importancia y cantidad de vecinos beneficiados.”* -----

24 El Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a este tema, la nota nos
25 había sido enviada al Concejo, el departamento de Gestión Vial nos respondió directamente a
26 nosotros, por lo que solicitamos entonces enviar la respuesta a la señora Cynthia Bermúdez
27 Chavarría, la que nos envía Gestión Vial. -----

28 **31)**- Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-203-2024, de fecha 10 de junio de 2024, de la
29 Arquitecta, Grettel Ugalde Murillo, Directora, Gestión Vial Municipal, a.i, el cual indica, en
30 resumen: *“Después del respetuoso saludo, me permito trasladar para su conocimiento el Informe*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 *Mensual de Obras Viales correspondiente a los trabajos y proyectos ejecutados durante el período*
2 *del abril - mayo 2024, elaborado por la Arq. Grettel Ugalde Murillo, mismo presentado en la*
3 *Sesión Ordinaria N^o 50 de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día miércoles 05 de junio 2024.”*

4 **32)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 11 de junio de 2024, del Lic. Ronald Ugalde Rojas,
5 Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Proponer una reunión para discutir todos los*
6 *Informes Preliminares presentados por la Auditoría Integral, (presentación Integral).” -----*

7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a la nota de don Ronald
8 el señor Auditor, ya tenemos precisamente la Sesión Extraordinaria, para ver todos los detalles de
9 los informes enviados, los informes preliminares entonces sería para recordarle a don Ronald que
10 en la Sesión Extraordinaria el próximo jueves es la que se le brindará la atención para que exponga
11 todos estos puntos y él considere pertinentes si viene otra persona o no, ya es un asunto meramente
12 del departamento, pero la atención se le va a brindar el próximo jueves a las 6:00 pm en Sesión
13 Extraordinaria. -----

14 **ARTÍCULO NO. VI.**-----

15 **Proposiciones de Síndicos / Síndicas.** -----

16 **1-**El Síndico Suplente, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: -----

17 **a-**Buenas noches de nuevo a todos, lo mío son varias cositas para don Heibel, si lo tiene bien, la
18 primera sería, ¿cómo vamos con el procedimiento del bacheo? Ya que, en varias zonas de Carrillos
19 ya es bastante problemático el asunto. -----

20 **b-**La segunda sería don Heibel, cabe alguna posibilidad de que con este bacheo se pueda hacer una
21 ampliación en el sector de Cuatro Esquinas, exactamente por el Centro Diurno y también la
22 carretera en Cuatro Esquinas que lleva hacia calle la Mónica, que es una cuesta muy pronunciada,
23 en esos dos sectores prácticamente solo pasa un vehículo, entonces ver si existe una posibilidad y
24 cuál sería el procedimiento si existiese alguna. -----

25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a ver bacheo, estamos arrancando
26 el 01 de Julio, la mayoría con recursos nuestros, o sea, no vamos a contratar empresas, sino que
27 nosotros vamos a hacer bacheo, eso nos da la posibilidad de hacer más, estamos ahí preparando
28 maquinaria, la vagoneta actualmente estaba con un problema, pero yo creo que ya mañana está
29 terminada, pero a partir del 01 julio nos vamos a dedicar a calles. En relación con la cuesta esa yo,
30 la tengo identificada y en realidad ahí, lo que hay que hacer es ampliar entre la calzada y la cuneta,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 ese es un tema que ya lo había metido en la programación, esa otra parte si no lo he visto por cuatro
2 cruces, del Centro Diurno ahí también hay un problema de que la calzada hay una distancia entre
3 la calzada y el que se pueda ampliar, pero es exactamente eso, ampliar la calzada, bueno eso,
4 tenemos que valorarlo, eso sí, no está dentro de la propuesta, pero en general tenemos esa situación
5 en muchas calles, y que es un trabajo que vamos a ir haciendo, en Chilamate, lo tenemos en el
6 Ratoncillal, lo tenemos en la calle allá en San Rafael arriba, lo tenemos en Rufino, lo tenemos en
7 esta calle del Cerro y bueno, en varias calles también de Carrillos verdad, hay una diferencia entre
8 la calzada y el desagüe y bueno vamos ir metiéndolo en programación y haciéndolo con equipo y
9 personal de la Municipalidad. -----

10 **c-**El año pasado la Unidad Técnica Vial realizó un desfogue bastante bueno que ha dado excelentes
11 resultados en el sector de calle Reyes, exactamente al frente de la soda Guis, resulta que ese
12 desfogue no se terminó exactamente hasta dónde llega la quebrada, sino que se hizo antes de la
13 última casa de habitación, eso es bajando, está como unos 100 metros antes de llegar a los tanques
14 de agua del Acueducto de Carrillos Bajo en Calle Reyes, como bajando, de donde vivo yo más o
15 menos, para que se ubique, yo le hice una visita a esta casa de habitación don Heibel y realmente
16 me preocupó mucho, primero por el tema de que en la casa hay varios chiquitos y que un chiquito
17 de eso se va a una de las zanjas que quedó ahí expuesta, es un peligro latente, después tuve la
18 oportunidad de ver esos chiquitos increíblemente picados de zancudos, pero era algo exagerado y
19 me comentaban las personas de la casa que ni con la gala, ni con la plaquita, ni con el toldo, porque
20 es algo terrible, porque el agua se queda ahí estancada, para terminarla de hacer hay algunos
21 vecinos que están tirando las aguas de los tanques sépticos a esas alcantarillas, entonces como allí
22 es un hueco lo que hay antes de la casa, se queda ahí estancado, tienen esa problemática enorme,
23 entonces acudo a su persona para ver si podemos ver si le pueden hacer una inspección a ese
24 desfogue, es muy poquito ya lo que falta para pasar la casa, para solucionar ese problema.-----

25 **d-**Y la última sería, hace 15 días le consulté sobre la partida del techo del gimnasio de la Escuela,
26 entonces para ver si ya está. -----

27 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ya está en trámite, la tengo ahí con
28 Jimmy esa y la de Santa Rosa también, para para sacarlo por SICOP. -----

29 El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: muchísimas gracias don Heibel. -----

30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: espero que pronto le resuelvan eso. ----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

- 1 El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: le agradezco sus respuestas. -----
- 2 **2-La Síndica Pilar Murillo Murillo, comenta: -----**
- 3 **a-Buenas noches, lo mío son 3 cositas, que me lo presentaron dos Concejales de distrito, la primera**
4 **que en el Mesón en la segunda entrada al puro frente del hidrante se hundió la carretera, ahí me**
5 **mandaron unas fotos, es bastante grandecito y si se sigue hundiendo, como para darle una ayudita.**
- 6 **b-Otro de ellos, me decía de la entrada de Guapinol, yo sí le expliqué que creía que iba asfalto ahí,**
7 **es en la pura entrada, entre la acera y la carretera. -----**
- 8 **c-En la Urbanización que está acá de Nano Arias en Calle San José, en la segunda entrada, hacía**
9 **la derecha la alcantarilla del lado de la acera se fue, como que estuvieron construyendo ahí, yo creo**
10 **que alguno de los camiones o vagonetas hundió la parte de la acera hacia la alcantarilla y hay un**
11 **hueco ahí que es peligroso que caiga un chiquito, o la gente. -----**
- 12 **3-El Síndico Suplente, Juan José Campos Madrigal, comenta: -----**
- 13 **a-Buenas noches, para don Heibel, frente a la casa de Katia Murillo y Luis Zamora, donde desfoga**
14 **la carga de agua del tanque Rufo se hundió y se está enfondando y queda bastante peligroso para**
15 **que alguien meta el pie y se vaya a quebrar máximo, que ahí hay una parada de bus, entonces ver**
16 **si se le puede corregir eso. -----**
- 17 **b-Ver que se puede o que se ha hecho para el corregir el cordón y caño, bueno, el caño propiamente**
18 **de lo del tanque de Rufo, cuando se hizo la intervención de emergencia por lo de la ruptura del**
19 **tanque se rompió hasta donde macho, pero no se ha hecho nada, o sea, yo entiendo que tenía que**
20 **bajarse la tierra, pero ya han pasado los meses, entonces ver si se puede intervenir, la idea es**
21 **intervenir parte del tanque, a veces los camiones no pueden orillar mucho a la hora que van a girar,**
22 **no le digo la otra parte, porque la otra parte están construyendo y entiendo que van hacer una**
23 **entrada de carro, entonces para intervenirla, pero sí tratar de intervenir los dos cosas, sobre todo en**
24 **la parte esa del huequito. -----**
- 25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: con respecto al tanque, ya está en
26 programación, demolerlo y hacer un tanque nuevo ahí, porque ese tanque ya definitivamente
27 cumplió su vida útil y por más que se ha hecho el tanque sigue teniendo filtraciones y es un tanque
28 importante para la Municipalidad, porque es de ahí donde le damos servicio a Imas y ese sector de
29 Chilamate, entonces está pronto que entremos a la construcción total demolición y construcción
30 del tanque, y ahí podríamos también obviamente ese sector lo vamos a cerrar para trabajar en el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 sitio, porque es un tanque importante para la Municipalidad, porque es de ahí donde le damos
2 servicio a IMÁS y a ese sector de Chilamate, entonces está en programación, porque le entramos
3 a la construcción total, a la demolición y construcción del tanque, y ahí podríamos también,
4 obviamente ese sector lo vamos a cerrar, porque hacen un sitio de trabajo, pero medio de las obras
5 podemos incluir la reparación de esas áreas, pero el tanque va nuevo. También en el caso del
6 Mesón que, en realidad no es el Mesón, sino yendo hacia esa calle que es Ruta Nacional, pero ahí
7 hay varios problemas y ese es uno que nosotros de momento no hemos estado dando atención, por
8 el tema de ser ruta nacional, voy a mandar a inspeccionar. -----

9 **4-El Síndico, Alexis Vega Castro, comenta: -----**

10 **a-**Buenas noches para todos y todas, para todos aquellos que están en las redes sociales, gracias
11 señora Presidenta por darme la palabra, es para agradecerle a la administración en realidad la
12 situación del puente ya están los buses circulando, ya está todo el movimiento, yo no lo entendía,
13 yo llamé al señor Alcalde para preguntarle que por qué, si no se había terminado si lo único que
14 faltaba era el asfalto y me dieron una respuesta interesante y hasta ahora he podido comprenderla,
15 bueno, cuando este asfalto se vaya a tirar, ya no se va hundir nada, porque todo va a estar bien
16 macizo, así que felicitarlo por eso y por el trabajo que hicieron también en Guatusa después de la
17 Iglesia se desbarrancó, me llamaron, me pasaron los vídeos, fue terrible aquello estaba hasta la
18 carretera por irse también y gracias a Dios ya el sábado, el viernes ya quedó todo terminado, quedó
19 muy lindo, el trabajo se quitó el peligro y los vecinos también, pues están felices y contentos de
20 ver de que fue rápida la acción de la administración y quedó excelente el trabajo porque ahí ya
21 están las fotos también donde todo está excelente, así que muchas gracias, agradecerle a la
22 administración, a la Municipalidad, en realidad a todos los que trabajan en esta Municipalidad,
23 muy eficiente el trabajo es muy bonito, así que muchas gracias y ahí seguimos para adelante. -----

24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: muchas gracias Alexis, creo que jueves
25 o viernes asfaltamos, está dependiendo de que la vagoneta, es decir ya la vagoneta hoy le pusieron
26 el marco del radiador y se supone que ya está bien, lo que pasa es que ahora lo voy a tener que
27 mandar a trabajar a algún lado para probarla, porque si mandamos a hacer un viaje de asfalto y se
28 va de camino con el asfalto sí no hay nada que hacer, el asfalto, lo cargamos y lo tenemos que
29 descargar, así que tenemos que probarla antes de estar seguro de que el trabajo del radiador
30 funcionó. Y como lo de la quebradita de Guatusa, ese es el ejemplo, de lo que nos pasa, nosotros



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 tenemos una programación, pero las emergencias rompen cualquier programación, o sea, cuando
2 de pronto tenemos por un evento de lluvia extrema por decir algo, una situación como esa, donde
3 la calle está en peligro, digamos, ahí la programación se pierde eso, hay que irlo a hacer de
4 inmediato, entonces, pues ahí se procedió a hacer un cabezal para encauzar de nuevo la quebrada
5 y que se proteja la calle, pero a veces nos pasa que tal vez nosotros hemos dicho ya le vamos a
6 entrar a tal cosa y se viene una situación como esta y entonces la programación y las prioridades
7 cambian, lo que es de emergencia es de emergencia y eso tenemos que entrarle en el momento en
8 que sucede para evitar efectos mayores. -----

9 El Síndico, Alexis Vega Castro, comenta: sí, sí, excelente fue muy rápido y los vecinos están muy
10 contentos, porque quedó muy bien hecho, muy bien terminado y ya no hay peligro que la calle se
11 vaya a bloquear. toda la ruta cantonal. -----

12 **5-La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: -----**
13 **a-**muchas gracias señora Presidenta, lo siguiente, mi consulta es para don Heibel, como ya ven las
14 lluvias no han cesado en la Comunidad de Rincón de Carrillos, hay una propiedad que es municipal,
15 que es el parque que está a la par del Liceo de Carrillos, ahí hay un bambú, supuestamente ahí había
16 una naciente, pero bueno, en fin, pero últimamente muchos vecinos como en otras ocasiones les he
17 comentado, hay muchas sillones, colchones y este bambú es un foco realmente de dengue, el
18 Colegio se está viendo afectado, entonces yo no sé qué posibilidad, don Heibel, hay de que tal vez
19 usted nos colabore, no sé si ese bambú se puede eliminar, se puede arrancar con un tractor, tal vez
20 nivelar o hacer algo porque es un foco realmente de dengue y también mucho muchacho del Liceo
21 se nos van y se nos esconden ahí, entonces estamos teniendo problemas que el área comunal de los
22 jueguitos está haciendo vandalizada porque los muchachos de ahí se agarran antier me botaron el
23 techito, del parque que habíamos conseguido, lo botaron y se fueron a esconder el bambú, no sé
24 qué posibilidad hay don Heibel que usted nos pudiera colaborar tirando ese bambú, tal vez que esa
25 zona se vea como más más desnivelada y también le voy a decir la situación, hay muchos vecinos
26 que quedan colindando con esa propiedad, que es municipal y están tirando mucha basura del lado
27 de abajo, entonces uno va ahí y le gritan todos los improperios que hay, entonces tememos bastante,
28 entonces, ver qué posibilidad hay de que esa área se vea, sea visible y quitar ese bambú, tal vez no
29 sé, se puede una nivela, un backhoe o alguna maquinaria. -----

30 **b-**Y el otro punto, bajando por don José hacia calle la Cruz, hay una alcantarilla, pero como que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 está bien desnivelada los dos, discúlpeme el término, pero como que las dos alcantarillas están
2 desniveladas, entonces uno está arriba y el otro está abajo, entonces cuando llueve todo eso,
3 obviamente como ellos no están a nivel, toda esa agua se está yendo para la acera y está dándole
4 problemas al acera, o sea, se está despedazando la acera, y es una acera que a la comunidad le costó
5 bastante en su tiempo, entonces yo no sé qué posibilidad hay como de entubarlas, porque estaba
6 una más arriba que la otra, obviamente que se sale toda el agua y a veces es tanto que se va hasta
7 para la calle, yo no sé qué manera hay para poderla entubar, nivelar no creo verdad, pero entubarla
8 tal vez para que se vaya todo a un mismo caudal, gracias. -----

9 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: eso de la alcantarilla, mandamos a hacer
10 una inspección para el debido informe técnico y ver cuándo se puede programar, si es que podemos
11 hacerlo, y lo otro vamos a pasárselo a Gestión Vial, estamos hablando de eliminar una caña de
12 bambú que posiblemente habrá que pedir permisos al MINAE o al SINAC y dependiendo de lo
13 que haya que hacer, habría que pensar algo, verdad con cuál maquinaria, no sé si el backhoe, creo
14 que el backhoe no es la maquinaria adecuada para eso, pero en todo caso voy a trasladarlo para que
15 se haga el estudio técnico, verdad. En cuanto a la basura, el problema es que todo el mundo tira la
16 basura y nos echan la responsabilidad, bueno, la responsabilidad no, nosotros tenemos que ir a ver,
17 verdad, ya de ahí hemos hecho varias campañas, hemos recogido, sacamos un montón de cosas,
18 pero si la gente no cambia, yo no sé hasta cuándo vamos a seguir nosotros haciendo eso, pero voy
19 a pedirle a Roger que haga una inspección y que valoremos el tema de la caña bambú, a ver si se
20 puede podar o se puede hacer algo, no sé, y además programarlo también, hay trabajos que depende
21 donde sea, el invierno es complicado, o sea usted mete un backhoe ahí trabaja media hora y se
22 quedó pegado, porque hay cosas que le piden a uno y yo digo no, no, yo no voy a arriesgar una
23 máquina ahí, verdad en este momento el temade que con tanta lluvia, es difícil trabajar en algunos
24 terrenos, especialmente esos que son rellenos, porque la máquina pesa un montón y se enfundó y
25 ya tenemos problemas, pero bueno, en todo caso, vamos hacer una inspección a ver qué se puede
26 hacer. -----

27 **ARTÍCULO NO. VII.**-----

28 **Asuntos Varios.** -----

29 **1-La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta:** -----

30 **a-Bueno, primeramente quería solicitar en este asunto varios sacar de Comisión la propuesta de**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 borrador de convenio del SINEM, que se envió a la comisión, ya que bueno, según se nos informó,
2 el vencimiento es la próxima semana, si no está definido dicho convenio no se puede hacer la
3 matrícula de los estudiantes del cantón que van a querer hacer uso de los instrumentos de la
4 Municipalidad, verdad, entonces yo quería cederle la palabra al Presidente de la Comisión don Roy
5 Chaves, primeramente para que nos aclare un poquito, qué fue lo que vieron en la comisión para
6 posteriormente ver si acordamos aprobar dicho convenio y dicha firma, don Roy Chaves adelante.
7 El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sí, muchas gracias, señora Presidenta,
8 sí, en la Comisión estuvimos analizando la propuesta que se hacía y al final lo que decidimos era
9 que se tomara en pleno acordarlo tal y como estaba propuesto, siempre y cuando se aclarara, que
10 sí tienen que Poaseños los estudiantes, los niños o personas, que van a utilizar el instrumento, tal
11 vez como aclarar ese punto era nada más necesario, pero al final lo estuvimos viendo que sí, final
12 menciona que sí, es propiamente para Poaseños, ese era el punto y por el cual entonces sea aprobado
13 hoy mismo verdad, ah, bueno, sí, también ahí se le pasa a la administración para que ellos utilicen
14 los módulos correctos, para el préstamo del instrumento, de la forma correcta, como una boleta o
15 una forma adecuada para que quede bien claro la entrega del instrumento, como lo indicaba también
16 el convenio. -----

17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más para aclarar ese punto donde
18 sí queríamos tener claro que iba a ser utilizado para muchachos de nuestro cantón propiamente,
19 revisando el artículo número 8, dice que el presente convenio se establece una relación de apoyo
20 entre la población joven del cantón, se refiere obviamente al cantón de Poás y a la Municipalidad
21 de Poás, entonces creo que ahí ya se acotaba propiamente que iba a ser utilizado para jóvenes de
22 nuestro cantón, tiene la palabra quien nos va acotaron sobre este mismo tema, doña Katia
23 Villalobos. -----

24 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches a todos y a todas, como lo
25 indica don Roy, nosotros estuvimos analizando el convenio y sí hicimos la sugerencia de que sí
26 especificaran que eran para jóvenes, Poaseños y Poaseñas, como lo decía el oficio, pero no así, lo
27 decía el convenio, pero si luego vimos que mencionaba la población joven Poaseña, o del cantón,
28 también quisimos si existía la posibilidad de incluir la forma en que se iba a dar en préstamo a
29 elegir a las personas que, iban a hacer uso de esos instrumentos, porque, don Roy también lo decía
30 especialmente gente que tuviera escasos recursos y que tuviera esa habilidad, verdad y no tuviera



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 accesibilidad a comprar un instrumento de esos, pero eso no venía en el convenio y no nos dio o
2 no les dio tiempo, tal vez de poderle hacer la modificación entendí también, me dijo Silvia que, esa
3 selección la iba a hacer doña Adriana Quesada del SINEM, entonces los instrumentos se le
4 traspasarían a ella y la matrícula se le sugiere como lo hicieron en reunión de Directores que
5 expusieron algunos estudiantes que estaban en algunas bandas o así, especialmente de Colegios,
6 pero sí a mí lo que me quedó la duda es si, estudiantes Poaseños que no están en las instituciones
7 de este cantón, podían participar, por ejemplo, en el Experimental Bilingüe hay Poaseños que están
8 en el SINEM y que podían tal vez hacer uso de eso, o Escuelas privadas, pero ya eso le podrían
9 coordinar con doña Adriana, para que hicieran la consulta, pero por lo demás está todo bien. -----
10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: yo creo que el convenio establece que
11 son de Poás, independientemente de que sean del Experimental u otros institutos, mientras que sean
12 muchachos del cantón, creo que el convenio es claro al establecer de que son del cantón, verdad,
13 entonces creo que esa parte estamos claros de que sí podría participar la persona que lo sugiere, les
14 parece si votamos. -----
15 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: el tema fue que este convenio cuando llegó
16 aquí al Concejo, sí lo tuvimos que enviar allá, porque había un acuerdo ahí que ponía también entre
17 duda el uso de instrumentos, pero eso también ya lo analizamos en la Comisión y tenemos otra
18 propuesta para ese acuerdo, entonces eso no sé si van a leer hoy ese informe, pero si no se queda
19 para la próxima semana y explicarle y decirle a los compañeros que sí se va a hacer algo relacionado
20 con el tema de la Banda Municipal, pero sí lo vamos a tratar de otra manera, de mi parte eso es lo
21 que nosotros analizamos, pero hoy no se iba a haber eso. -----
22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muchísimas gracias Katia por todas las
23 aclaraciones y precisamente hoy la propuesta mía era sacar la propuesta de borrador del acuerdo
24 por motivo de un asunto de temporalidad que ya vence el plazo, pero con gusto, la próxima semana
25 vemos la propuesta que tenga la Comisión de Cultura con respecto a la Banda Municipal. -----
26 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: en efecto, yo estaba ahora conversando con Katia,
27 que me estaba explicando lo de sacarlo de Comisión y después ellos van a enviar o los compañeros
28 de la de la Comisión van a enviar la propuesta, porque la idea verdad que se tenía originalmente y
29 el acuerdo que estaba en firme por todos los compañeros para que se hiciera por medio de una de
30 una contratación, una Banda Municipal, que eso siempre se tenga como un ideal, como un objetivo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 que mantiene la Comisión de Cultura, porque además era un acuerdo que ya estaba tomado,
2 entonces los acuerdos hay que respetarlos y hay que cumplirlos en la medida de lo posible,
3 entonces, bajo esa premisa de que siempre se va a hacer y que mientras tanto los instrumentos sean
4 utilizados por los jóvenes Poaseños, pues a mí me parece muy bien que se haga y que se saque de
5 la Comisión, gracias. -----

6 El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: nada más para terminar esta parte, sí,
7 la idea es trabajar la administración para que ellos, pues lleven a cabo todo lo que es el papeleo y
8 todo lo que conlleva, pero si ya a partir de este momento con que el Concejo de apruebe, ya que la
9 administración se encargue de desarrollarlo. -----

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces procedemos a votar la
11 propuesta del borrador del acuerdo del SINEM para que sea aprobado en primer lugar y
12 posteriormente firmado por la administración, ok primero se saca de Comisión, perfecto gracias
13 por la aclaración, votamos para sacarlo de Comisión, dispensa de trámite, perdón no se dispensa,
14 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con sacar el documento de la Comisión y los
15 que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0111-06-2024.**

16 El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella
17 Murillo, respecto al oficio No. MPO-ALM-157-2024, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde
18 Municipal, mediante el cual remite borrador de propuesta del Convenio para dar en uso temporal
19 Instrumento Musical, Suscrito entre la Municipalidad de Poás y Encargado Legal, Escuela SINEM
20 Grecia. **SE ACUERDA:** Retirar de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, el oficio No.
21 MPO-ALM-157-2024, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, con el fin de ser
22 analizado por el Concejo Municipal. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy
23 Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis
24 Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces tenemos ya el borrador del
26 Convenio para dar uso temporal de instrumentos musicales entre la Municipalidad de Poás y la
27 Escuela SINEM en Grecia, pasamos a votar la aprobación, para proceder con dicho convenio y la
28 firma de parte de la administración, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
29 dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con aprobar la firma y el convenio
30 mencionado y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 **0112-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez retirado de la Comisión Permanente de
2 Asuntos Culturales el oficio No. MPO-ALM-157-2024, del MBA. Heibel Rodríguez Araya,
3 Alcalde Municipal, mediante el cual se remite el borrador de propuesta del Convenio Para dar en
4 Uso Temporal Instrumento Musical, Suscrito entre la Municipalidad de Poás y Encargado Legal,
5 Escuela SINEM Grecia. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la propuesta del Convenio Para
6 dar en Uso Temporal Instrumento Musical, Suscrito entre la Municipalidad de Poás y Encargado
7 Legal, Escuela SINEM Grecia. **SEGUNDO:** Autorizar a la Administración encabezado por la
8 Alcaldía Municipal, proceda con la firma del convenio denominado: Propuesta del Convenio Para
9 dar en Uso Temporal Instrumento Musical, Suscrito entre la Municipalidad de Poás y Encargado
10 Legal, Escuela SINEM Grecia el cual se detalla: **CONVENIO PARA DAR EN USO**
11 **TEMPORAL INSTRUMENTO MUSICAL, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD**
12 **DE POÁS Y ENCARGADO LEGAL ESCUELA: SINEM GRECIA.** La Municipalidad de
13 **Poás**, representada en este acto por el señor **Heibel Rodríguez Araya**, mayor de edad, cédula de
14 identidad 203610648, casado dos veces, Máster en Administración de Empresas, vecino de San
15 Rafael de Poás, en su condición de Alcalde, Cédula de Personería Jurídica tres cero uno cuatro cero
16 cuatro dos cero siete tres, según Declaratoria de elección de alcaldías y vicealcaldías de las
17 municipalidades de los cantones de la provincia de Alajuela, para el período comprendido entre el
18 primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, N.º 2156-E11-
19 2024 -TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve horas del ocho de marzo
20 de dos mil veinticuatro, y el denominado **ENCARGADO LEGAL**, NOMBRE XXX, cédula de
21 identidad N° **0000**, estado civil **XXXX**, profesión u oficio **XXXXX**, vecino (a) **DIRECCIÓN**
22 **DOMICILIO**, quien comparece en representación de la persona estudiante de nombre
23 **ESTUDIANTE**, perteneciente a la Escuela SiNEM Grecia, en adelante denominado (a) persona
24 **“BENEFICIARIA”**, y **CONSIDERANDO: I.-** Que por Ley N° 8894, se creó el Sistema Nacional
25 de Educación Musical (SiNEM) como órgano de desconcentración mínima del Ministerio de
26 Cultura y Juventud, encargado de promover la creación y el desarrollo de escuelas de música,
27 programas de orquesta y programas especiales de promoción de la música en todo el país. **II.-** Que
28 entre los objetivos del SiNEM, tenemos los siguientes: a) Crear y desarrollar escuelas de música
29 en todo el país. b) Ofrecer a la población costarricense, especialmente a niñas, niños y
30 adolescentes, la oportunidad de acceder a un programa de orquesta y programas especiales de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 promoción para la formación musical. c) Utilizar el proceso de formación musical como una
2 herramienta de desarrollo humano en poblaciones de alto riesgo, para fomentar destrezas,
3 habilidades mentales y actitudes que permitan mejorar la convivencia y las relaciones
4 interpersonales. d) Descubrir talentos entre la población de niños, niñas y jóvenes costarricenses,
5 que les permita desarrollarse en el campo musical. e) Desconcentrar la educación musical en
6 regiones del país que hayan demostrado el inicio de la formación musical como arma o instrumento
7 laboral para el futuro. f) Abrir programas musicales en zonas que padecen deterioro de los
8 indicadores sociales como pobreza, deserción escolar y drogadicción; estos programas se llamarán
9 de acción social musical, y serán infantiles y ensambles varios. g) Brindar formación artística y
10 cultural para niños, niñas y adolescentes fuera de la zona metropolitana, gestando la calidad
11 humana y el producto artístico. **III.-** Que a efecto de cumplir con los fines y objetivos que nos
12 encarga la ley y en aras de establecer mecanismos prácticos para que los estudiantes puedan acceder
13 al programa formativo del SiNEM, es indispensable suscribir el presente convenio para dar en uso
14 temporal lo referente a instrumentos musicales. **IV.-** Que la función esencial y prioritaria de la
15 Municipalidad, de acuerdo con el principio de sostenibilidad, proporcionalidad y razonabilidad de
16 uso de los recursos, encaja con la promoción del arte y la cultura. A tal efecto fomenta entre las
17 diversas instituciones públicas o no, la posibilidad de ayuda recíproca, con el fin de cumplir con
18 sus respectivos objetivos y fines públicos. **V.-** Que la Municipalidad como persona jurídica estatal,
19 con patrimonio y personalidad propios, así como capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo
20 de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, cuya misión consiste en proveer a los vecinos
21 de las municipalidades afiliadas, de servicios que satisfagan sus diversas necesidades y así
22 procurarles un mejor nivel de vida. **VI.-** Que el Código Municipal en su artículo 2, permite a las
23 municipalidades ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines; el artículo
24 4 inciso f) le faculta para concertar, con persona o entidades nacionales o extranjeras, pactos,
25 convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y el artículo 7 confirma la
26 posibilidad de esta, de llevar a cabo conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón,
27 mediante la celebración de convenios con el ente u órgano público competente. **VII.-** Que las
28 Municipalidades son instituciones autónomas, constituidas bajo las leyes de la República de Costa
29 Rica, según el artículo 169 de la Constitución Política, la cual le da la capacidad para suscribir
30 contratos de orden lícito, necesarios para el desempeño de su cometido y dentro de las normas de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 la contratación que su situación financiera le permita, teniendo entre sus objetivos fundamentales
2 el coadyuvar a elevar la calidad de vida de los ciudadanos en general. VIII.- Que en el presente
3 convenio se establece una relación de apoyo entre la población joven del cantón y la Municipalidad
4 de Poás con el objetivo de que puedan participar de la oferta académica, artística, musical y cultural,
5 de la formación integral y humanista que ofrece el Sistema Nacional de Educación Musical sede
6 de Grecia. **POR TANTO, HEMOS ACORDADO SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO**
7 **PARA DAR EN USO TEMPORAL UN INSTRUMENTO MUSICAL, DE CONFORMIDAD**
8 **CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA. - OBJETO.** LA MUNICIPALIDAD DE
9 POÁS concede dar en uso temporal al estudiante NOMBRE en su condición de persona
10 **“Beneficiaria”, el instrumento musical que a continuación se describe: -----**

Tipo:	INSTRUMENTO
Marca:	XX
Modelo:	XX
Serie:	XX
Características:	MADERA
Accesorios adicionales:	ESTUCHE Y ARCO
Número Patrimonio:	0000000

16 **SEGUNDA. - SEDE.** El instrumento musical concedido para uso temporal, será utilizado en la
17 Escuela del SiNEM Grecia, perteneciente al Sistema Nacional de Educación Musical, adscrita al
18 Ministerio de Cultura y Juventud, cédula jurídica 3-007-628704. **TERCERA. - COMPROMISO**
19 **DE MANTENIMIENTO.** La persona que comparece en representación del estudiante
20 **“Beneficiario”, se compromete a prestar todos los cuidados posibles y necesarios para que el**
21 instrumento musical y los accesorios otorgados a manera de uso temporal, según la descripción
22 hecha en la cláusula anterior, se mantengan en perfecto estado de funcionamiento. **CUARTA. -**
23 **ABASTECIMIENTO DE ACCESORIOS.** La persona que comparece en representación del
24 estudiante **“Beneficiario”, se compromete a dotar al instrumento musical que le fue concedido**
25 para uso temporal, de los accesorios que el profesor o profesores del SiNEM le indiquen ser
26 necesarios para su óptima utilización y mantenimiento, y que no sean parte del convenio aquí
27 formalizado. Los gastos en que incurra el **“Beneficiario”** por este motivo, correrán por su propia
28 cuenta, liberando de cualquier cobro posterior a LA MUNICIPLAIDAD DE POÁS. **QUINTA. -**
29 **PROHIBICIONES.** La persona **“Beneficiaria”** se compromete a utilizar el instrumento musical,
30 única y exclusivamente, para los fines didácticos para los que LA MUNICIPALIDAD DE POÁS



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 concedió darlo en uso temporal, así como para todas aquellas actividades que el SiNEM le
2 encomiende, por lo tanto, queda terminantemente prohibida la utilización del instrumento musical
3 para fines lucrativos y/o ajenos al proceso formativo. **SÉTIMA. - CAUSALES DE**
4 **DEVOLUCIÓN DEL INSTRUMENTO.** La persona que comparece en representación del
5 estudiante “**Beneficiario**”, se compromete y obliga a devolver a LA MUNICIPALIDAD DE
6 POÁS, el instrumento musical y sus accesorios, en forma inmediata cuando: a. Venza el plazo
7 establecido en el presente convenio. b. Lo determine la persona fiscalizadora de este convenio,
8 fundamentado en razones de interés público (oportunidad o conveniencia) que así lo justifiquen.
9 c. La persona “**Beneficiaria**”, contravenga cualquiera de las disposiciones establecidas en los
10 Programas de Estudios, las reglamentaciones institucionales internas y/o lo establecido en las
11 cláusulas de este convenio. d. La persona “**Beneficiaria**” se retire de la institución por cualquier
12 motivo y pierda su condición de estudiante. e. Se compruebe la presentación de documentos falsos
13 a LA MUNICIPALIDAD DE POÁS, durante el proceso de matrícula. f. Exista una necesidad
14 institucional. **OCTAVA. - RESPONSABILIDAD POR DAÑOS.** La persona que comparece en
15 representación del estudiante “**Beneficiario**”, será responsable ante LA MUNICIPALIDAD DE
16 POÁS, de los daños que sufra el instrumento musical durante la vigencia de este convenio, y se
17 obliga a la correspondiente reparación o sustitución, a satisfacción de los estándares técnico-
18 musicales establecidos por el SINEM para el instrumento en cuestión. En caso de producirse daños
19 irreparables, pérdida o robo del instrumento musical, la persona que comparece en representación
20 del estudiante “**Beneficiario**”, se obliga a indemnizar a LA MUNICIPALIDAD DE POÁS por su
21 valor total, tomando como referencia el valor de mercado del instrumento musical y sus accesorios,
22 en el momento de la entrega. Procede también la reposición, con otro instrumento musical de
23 similares o mejores características, previo visto bueno del fiscalizador del presente convenio. En
24 caso de que se requiera la reposición del instrumento musical, debe darse en un lapso no mayor de
25 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reporta el incidente; ya que transcurrido
26 ese plazo se considerará incumplido el presente convenio. Cuando por el valor del instrumento
27 musical, este sea asegurado ante el Instituto Nacional de Seguros a criterio de LA
28 MUNICIPALIDAD DE POÁS y en caso de robo, será responsabilidad de quien comparece en
29 representación de la persona “**Beneficiaria**”, cubrir el pago del deducible respectivo, al hacerse
30 efectiva la póliza del caso. **NOVENA. - INCUMPLIMIENTO.** El incumplimiento del presente



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 convenio, facultará A LA MUNICIPALIDAD DE POÁS para su resolución y de manera inmediata
2 procederá a comunicar la solicitud de devolución del instrumento musical concedido para uso
3 temporal **en un plazo no mayor de 10 días naturales**, por ende, en caso de no atender dicho
4 requerimiento, implicará la interposición de una denuncia penal ante el Ministerio Público
5 (Fiscalía) por **el presunto delito de Apropiación y Retención Indebida. DÉCIMA. -**
6 **NORMATIVA APLICABLE.** Lo que no se contemple expresamente en el presente Convenio, se
7 regulará por lo que al efecto establecen la Ley General de La Administración Pública, Código
8 Penal, Código Procesal Penal, CÓDIGO MUNICIPAL Reglamento para el Registro y Control de
9 Bienes de la Administración Central y los Principios Generales que rigen el ordenamiento jurídico
10 administrativo y en general todo el bloque de legalidad. **DÉCIMA PRIMERA. -**
11 **INTRANSMISIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES.** La persona que comparece en
12 representación del “**Beneficiario**”, no podrá ceder parcial o totalmente, el objeto del presente
13 convenio, salvo que cuente con la autorización por escrito de LA MUNICIPALIDAD DE POÁS,
14 tramitada por medio de la persona fiscalizadora descrita en la cláusula siguiente. **DÉCIMA**
15 **SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN.** Para efectos de fiscalizar, la ejecución del presente convenio
16 y el uso adecuado que se le esté dando al instrumento musical cedido para uso temporal, se designa
17 a Adriana Quesada Murillo, en su calidad de Director (a) de la Escuela SiNEM Grecia, como
18 fiscalizador (a) responsable o quien ocupe su puesto en sustitución o delegación de funciones. La
19 persona fiscalizadora será apoyada por los profesores de cada instrumento musical, quienes
20 deberán realizar una revisión semestral de los instrumentos, a efecto de corroborar su estado de
21 conservación y mantenimiento. De esta revisión se levantará un acta. Este procedimiento de
22 rendición de cuentas deberá presentarse a la persona fiscalizadora, para su revisión y
23 documentación en el expediente del presente convenio. **DÉCIMA TERCERA. - ESTIMACIÓN.**
24 El presente convenio se estima en la suma de **¢00.000,00 (XXX Y XXX mil colones con 00/100)**,
25 considerando el valor de mercado del instrumento musical cedido para uso temporal. **DÉCIMA**
26 **CUARTA. - PLAZO.** Este convenio tiene una vigencia de dos años, que rige desde el día **00** de
27 **MES** del **AÑO**, y hasta el día **00** de **XXX** del **2024**. **DÉCIMA QUINTA. - NOTIFICACIONES.**
28 Para efecto de realizar cualquier comunicación relativa al presente convenio, las partes señalan los
29 siguientes medios de notificación: a. MUNICIPALIDAD DE POÁS, sita en Alajuela, Poás, San
30 Pedro, costado norte del parque, teléfono 2448 50 60, correo electrónico:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 silviagsocial@municipioas.go.cr b. La persona que comparece en representación del estudiante
2 **“Beneficiario (a)”**, sita en **DIRECCIÓN DOMICILIO**, números de teléfono **0000000**, correo
3 electrónico **CORREO.com**. Es obligación de la persona que comparece en representación del
4 estudiante **“Beneficiario (a)”**, que, al operar un cambio en su lugar o medio de notificación,
5 comunique de forma inmediata a LA MUNICIPALIDAD DE POÁS, a efecto de actualizar sus
6 datos personales. En fe de lo anterior, firmamos en la ciudad de POÁS, el día **00 de (MES) del**
7 **2000. MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, Alcalde, Municipalidad de Poás**
8 **Representante de la persona "Beneficiaria." Adriana Quesada Murillo, Fiscalizadora,**
9 **Directora Escuela SiNEM.** Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
10 Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando
11 Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME**
12 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 **2-El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta:** -----
14 **a-Gracias señora Presidenta, en este caso bueno nada más como para secundar las palabras de don**
15 **Alexis, el Síndico de San Rafael, una felicitación de verdad por el gran trabajo de la Unidad Técnica**
16 **con ese puente de Santa Rosa y bueno era un trabajo conjunto que debería haber correspondido a**
17 **la Municipalidad de Grecia también que, bueno se hicieron de la vista gorda con sus habitantes,**
18 **pero por lo menos la Municipalidad de Poás tomó un rol protagónico, bien trabajado y bueno por**
19 **parte de esa Unidad Técnica en Grecia una total lágrima.** -----

20 **b-He recibido algunos comentarios de vecinos de barrio Santa Cecilia, primero que, si hay una**
21 **forma de que el bacheo le vaya a llevar en la entrada porque la carretera está en mal estado, entonces**
22 **don Heibel para que se tome en cuenta las recomendaciones que se le pueda emitir a la compañera**
23 **Gretel. Además, me preguntaron porque dicen que hace poquito se les se hizo como una cuadra**
24 **que está alrededor de la Iglesia, se hizo en un solo sentido, y dicen que han tenido problemas con**
25 **congestionamientos viales que antes no existía eso cuando se manejaba en ambos sentidos, verdad,**
26 **pero al hacer ese trabajo que se ha generado esa famosa congestión, sin embargo, yo quise traerlo**
27 **aquí, al Concejo para que ustedes lo analicen y si tiene alguna propuesta para ellos, lo podamos**
28 **compartir.** -----

29 **c-Después, para ver si algún compañero me podría ayudar alguno de los Propietarios, para solicitar**
30 **a la administración de que por favor nos ayuden con el lavado del polideportivo, el lavado de barro,**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 esas instalaciones están muy llenas de barro justamente donde está el parqueo, entonces si algún
2 compañero Regidor puede acoger mi solicitud, entonces lo agradecería. -----
3 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo estoy de acuerdo, pero el Comité de
4 Deportes tiene presupuesto y tiene plata, porque no se le pide al Comité de Deportes que contrate
5 porque el tema es que, ellos están acostumbrados a que se les pide algo y que la Municipalidad
6 tiene que salir en carrera a poner un backhoe, y a poner, a mí me parece que, y yo vi ahí es más ahí
7 esa alcantarilla hay que ponerla nueva y demás, es más yo estoy seguro, seguro que ahí les quedaron
8 en fondo sin asignación presupuestaria, como unos ¢7.000.000 u ¢8.000.000 y la verdad es que las
9 instalaciones están necesitando, pero a mí me parece que el Comité de Deportes es el primer el
10 primer responsable de entrarle a eso, porque es más fácil no presupuestar nada y pedirle a la
11 Municipalidad que lo haga entonces, en estos momentos hay prioridades, entonces, digamos, sacar
12 la maquinaria donde estamos, atendiendo emergencias y demás, ahorita estamos en Chaperno, ya
13 empezamos y eso significa un backhoe, un equipo y todo lo demás, o sea salir de Chaperno para ir
14 a limpiar eso, si me toca hacerlo lo hago, pero yo no le garantizo que lo voy a hacer la otra semana,
15 entonces yo diría que al Comité de Deportes hay que ver la alguna forma de irle diciéndole que lo
16 hagan ellos, verdad que tienen cómo hacerlo, ahí está Virgilio y lo pueden contratar o alguien, pero
17 no sé. -----
18 El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sino definitivamente, la necesidad está
19 y está latente, porque sí, los que somos clientes frecuentes nos damos cuenta todos los días que sí
20 se ha complicado un poco, lo que el señor Alcalde menciona es cierto, verdad, al haber presupuesto
21 inclusive más bien yo le decía al muchacho, que trabaja ahí a don Carlos Rivera, que hacía falta tal
22 vez como unos dos o no sé cuánto vagonetas de lastre para la cuestecita que está ahí en el terreno
23 que se compró nuevo, porque inclusive serviría hasta para parqueo de carros grandes, yo me
24 comprometo a hablar con los del Comité, si sí tomarlo como acuerdo está bien, pero también
25 mencionarlo, porque se han visto algunos problemas en las gestiones y a veces se cree que es más
26 fácil acudir a la Administración, pero don Heibel tiene razón, habiendo presupuesto y personas que
27 lo pueden hacer, sería hablar con ellos para que haya ejecución. -----
28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces don Roy acoge la propuesta
29 de don Heriberto, pero iría un acuerdo en el sentido de que sea el Comité de Deportes quien tome
30 las medidas necesarias presupuestarias para que se proceda con la limpieza del barro que está en el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 parqueo, sírvanse levantar las manos los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
2 comisión, los que están de acuerdo con lo indicado y los que están de acuerdo con la firmeza del
3 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0113-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo
4 expuesto por el Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, y acogido por el Vicepresidente
5 Municipal, Roy Chaves Gómez. **SE ACUERDA:** Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y
6 Recreación de Poás, coordinar las medidas necesarias presupuestarias para que se proceda con la
7 limpieza del barro ubicado en las instalaciones del Polideportivo, específicamente en el parqueo
8 del mismo. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez,
9 Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal.
10 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 **3-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:** -----
13 **a-Don Heibel, con respecto a los postes de calle, yo le digo los Conejos, en Bajo Solís, de eso no**
14 **hemos tenido ninguna respuesta por parte del ICE, es que eso ya se está convirtiendo en parqueo,**
15 **al lado allá de los postes y hoy me hicieron la consulta, entonces dije voy a preguntar a ver qué**
16 **pasó.** -----

17 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: lo último, la persona que por cierto es
18 encargado del ICE, es Poaseño, que se llama Donald Porras, la semana pasada hablé con él y me
19 dice “patrón”, entonces me dice patrón es que no me han dado los materiales, entonces yo tomé
20 unas fotografías y se las mandé directamente a la Presidencia del ICE, pidiendo que nos apoyen
21 porque hicimos el trabajo, creo que lo hicimos más rápido que lo que está durando el ICE
22 cambiando unos postes, pero bueno eso es normal, nosotros hemos tardado casi tres meses para
23 obtener una autorización del ICE para poder construir en el Polideportivo, para terminar el sistema
24 de alte tensión que se está haciendo, para poder sacar la instalación hasta la calle, lo que el ICE nos
25 conecta ahí, hasta hoy lo logramos después de tres meses, donde el constructor está pendiente, no
26 puede terminar el trabajo y no le podemos pagar, pero bueno así son esas instituciones, la
27 Presidencia lo que tiene que hacer es asignar los dos postes, los alambres y todo, para que puedan
28 hacer el trabajo, pero sí yo estoy detrás de eso, y esa calle la idea es que, de momento tiene bacheo,
29 pero en cualquier momento le ponemos una carpeta y ya queda completa, pero sí, hasta los campos
30 están para los postes listos. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: me parece que tal vez sería bueno si tomamos un
2 acuerdo por parte del Concejo, para ver si el ICE nos ayuda al menos ahí en la oficina de Alajuela,
3 por medio de don Donald a que agilicen el asunto, porque necesitamos esa calle, no sé si están de
4 acuerdo en tomar un acuerdo para ver si nos ayudan a agilizar el trámite. -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces procedemos a votar el
6 acuerdo, solicitándole a la oficina Regional del ICE de Alajuela agilice el trámite para poder quitar
7 los postes en Bajo Solís, calle los Conejos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con
8 la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de
9 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0114-06-2024.** El Concejo
10 Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:**
11 Solicitar a la oficina Regional del ICE de Alajuela, agilizar el trámite para poder reubicar los postes
12 de luz ubicados en San Pedro de Poás, Bajo Solís, Calle los Conejos. Votan a favor los regidores,
13 Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana
14 Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
15 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 **b-**La otra consulta don Heibel es, sobre el tema de ventas ambulantes, no sé si se había hecho algún
17 tipo de cronogramas para las inspecciones que en algún momento tuvimos, porque por Palí tenemos
18 el caso de aquel señor y otros más, por el Banco Nacional también, y el otro día vimos que las
19 patentes aquí no son nada baratas y no me parece justo que, los empresarios que pagan sus patentes
20 y que tienen sus locales y que cumplen con la ley, tengan esa competencia ilegal de los vendedores
21 ambulantes, uno sabe que todo mundo necesita comer y necesita vender y algunos son hasta amigos
22 míos, pero para eso es la ley, y el comercio también se ve afectado, no sé si por parte de la
23 inspección a mí me decía una señora de un supermercado, los inspectores vienen aquí donde uno a
24 ver si estamos bien y a los vendedores ambulantes no les hacen nada, es irónico, entonces creo que
25 es bueno retomar el tema de por lo menos los fines de semana, los sábados que se dan esas ventas
26 ambulantes y también revenir que no se nos vayan a ir metiendo en el parque después, entonces
27 para que por favor lo tome en cuenta y tal vez con Marycruz o el compañero Inspector, se organicen
28 para tratar el tema. -----

29 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: eso se ha venido haciendo, o sea tenemos
30 un programa permanente, incluso hasta domingos, hasta la Presidenta me ha llamado, el tema es lo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 que podemos hacer, o sea, vamos los corremos, dan la vuelta y se vuelven a instalar, yo diría que
2 esto no se va a resolver hasta que, no tengamos una Policía, propiedad de la Municipalidad que nos
3 colabore, porque la Fuerza Pública no lo hace, porque no es un problema de ellos, entonces tenemos
4 casos de alguien que se mete en el carro y dice aquí estoy en mi carro sáquenme y ni siquiera bajarle
5 las placas, porque está hasta mal parqueado, pero no hemos dejado de actuar, a mí me gustaría que
6 acompañaran a Marycruz un sábado para que vean como es la cosa, porque yo sé que hace el trabajo
7 y yo sé que se corren y vuelven los vendedores y no tenemos la capacidad o autoridad, en algunos
8 casos se ha decomisado mercadería, no siempre, y sí es un tema complicado y entiendo
9 perfectamente a los empresarios, pero no hemos dejado de hacerlo, el cronograma está y lo
10 seguimos ejecutando, incluso los fines de semana, ahora no lo hacemos todos los fines de semana,
11 porque digamos que esta no es la época más crítica, como lo es en verano, entonces para guardar
12 un poco de recursos en extras para el verano que es cuando tenemos más invasión de esto y mientras
13 se terminan algunos cambios a la ley y podamos tener algún cuerpo represivo que nos ayude,
14 porque la Policía se puede llamar, pero están en otra cosa, ellos no participan. -----
15 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo recuerdo cuando se hizo en el presupuesto
16 que, venía cargado a otra cuenta lo de los inspectores y hablamos del tema y habíamos solicitado
17 un cronograma de esas inspecciones y no llegó, por eso yo no sabía que se estaban haciendo, tal
18 vez si nos lo pueden enviar, para uso discrecional obviamente, no lo vamos a publicar en ningún
19 lado, pero sí para que estemos informados. -----
20 **c-**Anteriormente se aprobó el acta, pero hay un acuerdo que habíamos tomado sobre lo del puente
21 del río Poás, 0097-06-2024 que no se había redactado entonces va a tener que mandarse tal cual,
22 porque ya aprobamos el acta, así como está, a ok, perfecto se envió otra acta corregida antes de las
23 cuatro, entonces aprobamos correctamente la que era. -----
24 **d-**Por último, quiero felicitar a nuestro segundo Vicealcalde, Alejandro Chacón por estar aquí
25 presente, porque me parece muy importante, yo creo que es una de las funciones, escuchar y estar
26 aquí y escuchar los acuerdos y lo que se toma, me parece muy bien su compromiso, gracias. -----
27 **4-**El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: -----
28 **a-**Lo mío son tres puntos rápidos. Uno es con los del Plan Quinquenal y lo de la programación de
29 la Junta Vial, estaba contemplado lo que era la confección de alcantarillas, ciertos kilómetros por
30 años, entonces yo le sugiero a la Junta Vial y a la Administración que tomen en cuenta en Carrillos,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 el sector de Calle La Cruz, porque para todos es sabido que el señor de esa propiedad no quiere
2 hacer ni siquiera limpieza, mucho menos va a querer colaborar con materiales para una alcantarilla
3 y la Asociación de esos sectores los ingresos son muy pocos, porque son Asociaciones Específicas,
4 entonces tal vez la Municipalidad podría retomarlo y hacer en primera instancia ese sector, porque
5 los otros sectores tal vez las Asociaciones si podrían hacer convenios participativos, más ahí es
6 muy difícil, porque el señor no creo que quiera colaborar. -----

7 **b**-Ahora que la Alcaldía de Grecia, cambio de Administración, retomar el puente que es limítrofe
8 con Grecia, el que está allá por los Trapiches, en Chilamate, para ver si está vez, ya que veo que
9 este Alcalde está más anuente a hacer cosas, porque inclusive va a abrir la Comandancia de Tacaes,
10 cosas que a nosotros se nos negó, pero ellos sí tienen las características que requieren, las
11 instalaciones sí tiene para depositar armas y demás que piden, la cuestión es que por ese lado sí se
12 pudo y tal vez con este, creo que sí está más anuente a colaborar y tal vez retomar este tema y ver
13 si este puente se puede hacer en mejores condiciones y algunas otras obras que sean limítrofe con
14 ambos cantones. -----

15 **c**-Tomando en cuenta lo que dijo Tatiana de las inspecciones, no sé si, las inspecciones más que
16 todo a licoreras se han hecho, porque por ejemplo en Carrillos yo sí he visto una que está frente a
17 la Escuela que hasta unas sillas y mesas tienen ahí, y juegan naípe en la noche y tienen los licores
18 a diestra y siniestra y la otra que está por el cruce por el Pavo Real, igual ahí veo a las personas
19 consumiendo licor y ahí están normales eso es Carrillos, me imagino que en los demás distritos es
20 igual, la gente está ahí a la libre, entonces para ver si retomamos lo que son inspecciones que
21 recuerdo que la vez pasada se había asignado un presupuesto para eso, para licores, porque insisto
22 el reglamento lo indica, que si se consume fuera del negocio, se le puede sancionar como
23 corresponde y hasta quitar la patente si tenemos la evidencia, aprovechando ese, mucha gente dice
24 que error, en el reglamento, podríamos proceder conforme lo establece ese reglamento y esos
25 lugares que venden licor y no sé que otras cosas venderán, tal vez ir quitando esas patentes e ir
26 limpiando los diferentes distritos, eso sería señor Alcalde de mi parte para que lo pueda tomar en
27 cuenta, muchas gracias. -----

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Marco, también es importante
29 ahora que usted tocó el tema, la semana pasada que estuvo el intendente, él algo mencionó, pero
30 muy por encima, creo que podemos mencionarle también ese tema, porque si mal no recuerdo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 mencionó algo del consumo de licor incluso en la vía pública, entonces todos estos negocios que
2 están incumpliendo, pero no recuerdo a plenitud, porque dijo esto se los traigo con la exposición
3 que les quiero hacer, dijo algo de decomisar y una multa, pero no recuerdo si es que hay un proyecto
4 de ley a nivel nacional o si es algo municipal, él sí lo mencionó muy por encima, también sería
5 importante que le toquemos el tema. -----
6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: lo que hace falta es una ley, porque el
7 reglamento que hicieron está basado en una ley que está derogada, entonces primero hay que
8 empezar por una ley que están trabajando en un grupo que está Grecia, Sarchí, Naranjo y Poás,
9 para en conjunto hacer un proyecto de ley de patentes en general, porque ese reglamento está
10 pegado con “mocos” en la pared, verdad porque está basado en una ley que en realidad es una ley
11 que no existe, una ley que se derogó, pero eso es todo un tema. Aprovechando Marco, en cuanto
12 a la Alcaldía de Grecia, incluso para el puente de Santa Rosa, le pedí que me diera las barandas y
13 me las dio, 24 metros de baranda, porque yo las tengo en compra, pero todavía no están, por lo
14 menso eso nos dieron, es una cosa mínima, pero al menos le pedí eso y nos lo dio. En el puente de
15 Chilamate hay un tema y es que, yo quiero probar algunas alternativas con un puente móvil, porque
16 la preocupación que yo tengo con ese puente es que, si me pongo hacerlo no me da para un paso
17 de alcantarilla, entonces tiene que ser puente, puente y este puente es un proyecto de cuatro o cinco
18 meses, porque hay que hacer pedestales, entonces son cuatro o cinco meses donde toda la gente del
19 Sitio, Chilamate quedaría incomunicado, en este momento la solución transitoria que hicimos pues
20 no está así, de tal manera que, he estado pensando en la posibilidad de conseguir o comprar algún
21 puente modular que podamos quitar o poner en poco tiempo, porque sí la verdad le causaríamos
22 un trastorno a la gente por mucho tiempo, con un puente, puente, también, yo estuve en la Sesión
23 del tema de la Policía en Tacaes, en realidad todas esas estaciones están incluidas en un proyecto
24 del BID, de financiamiento, la de Tacaes, la de Palmares que ya la terminaron, la de San Ramón
25 que están por terminar y la de Tacaes que sigue ahora, pero sí muy bien, ahí el Alcalde de Naranjo
26 era el Viceministro de Seguridad de este Gobierno, y en una reunión que se hizo hace poco ese
27 tema avanzó para priorizar Tacaes, que nos parece muy bien a nivel de FEDOMA, porque va a
28 fortalecer una red de estaciones de Policías más grandes y así ir mejorando el tema de seguridad
29 regional, porque ya sería Alajuela, Tacaes, Palmares, San Ramón, y nosotros ahí como estamos,
30 pero digamos que es bueno para la región como tal el tema de estas estaciones y ahí sí la van hacer



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 en un terreno de la Municipalidad de Grecia por la FANAL, que Grecia tiene bastante terreno ahí
2 en alrededores de la FANAL, ya está todo, el diseño y está listo para empezar, así que, nos parece
3 bien que eso camine. -----

4 **5-**El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: -----

5 **a-**Muchas gracias, señora Presidenta, buenas noches compañeros presentes, básicamente son dos
6 varios, quisiera pedir un receso, para poderle explicar a este Concejo, el alcance de la Comisión
7 Investigadora del Comité de Deportes, quiero solicitar el receso para explicar a ese Concejo dónde
8 estamos, cómo estamos y posterior a ello, venir y exponer el segundo vario. -----

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: acogemos la solicitud del receso del
10 señor Regidor Fernando Trejos. -----

11 Inicio de receso 8:13 pm y finaliza receso 8:39 pm. -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: buenas noches, retomamos el receso
13 adelante, Regidor Fernando Trejos, que tenía la palabra. -----

14 **b-**Gracias señora Presidenta, hacer del conocimiento de este Concejo que, la Comisión
15 Investigativa del Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Poás, da por terminada la
16 investigación del proceso que hemos estado llevando durante las últimas cuatro semanas, apegados
17 al plazo que este honorable Concejo nos había dado, les informamos de que ya la investigación
18 está terminada y procedemos a pasarla como corresponde el informe respectivo, para que el
19 Concejo la valore y proceda en lo que corresponda y posterior a nuestra entrega del informe, eso
20 es lo que quería poder comentar en ese sentido. -----

21 **c-**Y quería exponer un vario más, quiero solicitar a ese honorable Concejo también el análisis
22 profundo de la posibilidad de contratar un Licenciado en Derecho para que sea de respaldo para
23 este Consejo, no estoy hablando de una fracción en particular, somos una Municipalidad pequeña
24 y en la medida que nos podamos comunicar de la forma correcta y llevar como Dios, pretende que
25 lo hagamos cada uno de nosotros, creo que tal vez no sea necesario pensar en diferentes Asesores
26 Legales de Fracción, pero sí un Asesor Legal para este Concejo, entonces quiero solicitar a este
27 Concejo la posibilidad de que valoremos la contratación de un Licenciado en Derecho para el
28 asesoramiento del Concejo en todo lo que tenga que ver con aspectos de ley, para prevención de
29 nosotros mismos, de no cometer errores y para actuar siempre en derecho y en rectitud verdad para
30 nuestro cantón, que valoremos la posibilidad de que lo contratemos a medio tiempo o que lo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 contratemos por servicios profesionales o qué sé yo, porque dos razones muy importantes, y es que
2 esta Municipalidad tiene un Asesor Legal, pero tiene un compendio de trabajo de él personal, tiene
3 una agenda bastante saturada y nosotros con mucha frecuencia tenemos que estar pudiéndole a él
4 una Asesoría o una Orientación con algún tema y además de que no es del todo saludable que la
5 persona que está a cargo de los trabajos legales de la Municipalidad, pues también puede haberse
6 inmersa de alguna forma verdad en cualquier otro proceso que tenga que ver con el Concejo,
7 entonces, en este sentido, yo quiero proponerle esto a este Concejo que, valoremos seriamente y
8 formalmente y a la mayor brevedad posible, ejecutándolo de la forma correcta conforme nos
9 permita la ley, la contratación para tener ese Asesor Legal para este Concejo y todos tratar de actuar
10 siempre de la forma correcta, gracias señora Presidenta. -----

11 El Presidente Municipal, Fernando Trejos Madrigal, comenta: gracias Regidor Fernando Trejos,
12 con respecto a su propuesta del Asesor Jurídico para este Concejo, obviamente, como usted lo
13 manifiesta, es de interés de nosotros siempre tener un respaldo legal, entonces en este tema,
14 considero que lo pertinente sería que vaya a la Comisión de Jurídicos para que se analice la
15 propuesta y se establezcan en un informe los detalles de dicha contratación, verdad, ocupamos
16 saber qué perfil debe de tener la persona, por cuánto tiempo se va a contratar o de qué manera,
17 como usted lo dijo, como puede ser el servicios profesionales o puede ser medio tiempo en la plaza
18 de confianza que tendría este Concejo o tiempo completo, entonces creo que los aspectos que tiene
19 dicha contratación es muy importante y requiere de muchos detalles que, entonces como Concejo
20 para poder tomar el acuerdo y poderlo aprobar, necesitamos como ese informe, para poder tener
21 mayor conocimiento de la persona que se va a querer contratar, les parece, si entonces enviamos la
22 propuesta a la Comisión de Jurídicos para el análisis y el posterior informe con los detalles para
23 proceder con dicha contratación. -----

24 **6-**El Vicealcalde Segundo, Alejandro Chacón Porras, comenta: -----

25 **a-**Sí, yo voy a ser muy breve, porque sé que la sesión de hoy ha sido ya maratónica, como vecino
26 de Santa Rosa muy rápido, agradecer la gestión de la administración en el proyecto del puente de
27 Santa Rosa, así se cierra un período, digamos que empezó el 21 de abril de 2021 que fue el día que
28 ese puente presentó el problema que condujo a la necesidad de su arreglo verdad, 21 de abril de
29 2021 y ya esa etapa queda cerrada por dicha, luego incluso de que lamentablemente, por ejemplo,
30 yo recuerdo en la comunidad circularan incluso algunos vídeos extraídos de Sesiones del Concejo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 Municipal donde se utilizaban para decir que bueno que ni siquiera este año iba a estar ese puente,
2 que dicha que ya está, que ya está por completarse, ha sido una obra que, además de ser de calidad,
3 y ahorrar presupuesto a esta Municipalidad y además yo lo comentaba con el señor Alcalde, le ha
4 permitido las cuadrillas municipales generar experiencia, “expertiz” acerca de cómo se ejecutan
5 este tipo de trabajos y prepararlos para otras cosas. -----

6 **b-**Agradecerle a la Regidora, Tatiana por sus palabras, para mí es un honor, siempre que ustedes
7 me permiten el uso de la palabra aquí, estoy para para servirles, a mí me gusta mucho escucharles
8 por el respeto que les que les tengo, por los criterios que ustedes tienen, así como disfruto mucho
9 y aprendo mucho de escuchar también todo el montón de correspondencia que llega de todas partes
10 del país, verdad, la final de cuentas es como una clase de Geografía y entender que los problemas
11 que tenemos aquí son nuestros, pero hay otros muy similares en otros lugares del país y otros
12 totalmente distintos, pasamos de cuestiones de abejas a cuestiones de Palestina, entonces es
13 también un poco educativo y educativo para la gente que nos escucha, termina teniendo uno una
14 cuestión pedagógica y eso es muy bueno, muy bueno para que la gente se forme y discutamos,
15 verdad, eso es buenísimo. -----

16 **c-**Y nada más cerrar con que, yo el día de ayer si no me equivoco, remití un correo a la Secretaría
17 del Concejo a Edith, solicitando el uso del espacio de este Salón de Sesiones, y Edith muy
18 amablemente me indicó que bueno que no es necesario, digamos que se tomara un acuerdo por
19 parte de este Concejo, porque ella lleva la agenda, yo le agradezco mucho la aclaración y quería
20 nada más comentarles a ustedes que el uso del espacio va a ser para el día 12 de julio a las dos de
21 la tarde, vamos a recibir a la Comisión de Gestión Integral del Recurso Hídrico de la Microcuenca
22 del río Poás, yo he tenido la oportunidad de estar conversando con ellos, gracias también por la
23 conexión a la Síndica Gabriela y vamos ir desarrollando una propuesta que ellos vienen trabajando
24 acerca de Gobernanza Hídrica Local, que va a tener fondo de Cooperación Francesa, entonces
25 eventualmente, por ejemplo, el cantón puede recibir algún tipo de, esos fondos los van a manejar
26 ellos, verdad, por cualquier cosa, pero el cantón puede recibir algún tipo a propósito de lo que se
27 venía discutiendo ahora, verdad, los vertidos de aguas y la poca cultura que hay acerca del manejo
28 del recurso hídrico y de cómo se retorna el agua, verdad, el ciclo natural que tiene que es muy
29 importante, el agua, así como lo hicimos nosotros, también es del ciclo del agua, entonces podemos
30 obtener algún tipo de beneficios para el cantón, quería comentarles a ustedes como para que sepan



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 010-2024
ACTA ORDINARIA NO. 010-2024
DEL 18 DE JUNIO DE 2024

1 también un poco lo que he venido trabajando, que así como he venido a ponerles atención, también
2 trato de poner mi granito de arena como lo hace el señor Alcalde y como también lo hace la
3 compañera Vicealcaldesa, cada quien dentro de sus funciones, siempre tratando de ejecutar lo que
4 el señor Alcalde planteó como Plan de Gobierno al pueblo de Poás y que fue refrendado en las
5 elecciones, entonces estamos para servirles. -----

6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Alejandro, ¿alguien más
7 con asuntos varios? -----

8 **ARTÍCULO NO. VIII.**-----

9 **Mociones y Acuerdos.** -----

10 No hubo. -----

11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: no hay mociones, les recuerdo el día
12 jueves la Sesión a las seis de la tarde para los informes de la Auditoría. Adelante Johanna para
13 cerrar Sesión. -----

14 La Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, comenta: ya que vamos a cerrar Sesión, es
15 felicitar hoy a nuestro señor Alcalde, don Heibel Rodríguez, que está cumpliendo años y nuestra
16 señora Presidenta que el domingo también estuvo de manteles largos, Pilar Gabriela, y Katia esta
17 semana también -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Al no haber mociones, ni más temas
19 que discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas con cincuenta minutos de la noche. Buenas
20 noches para todos y todas. -----

21
22 Yensy Corella Murillo Edith Campos Víquez
23 Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal

24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----